

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 1 de 67

ENTIDAD	MUNICIPIO DE PISBA – BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACIÓN
La Secretaría de Obras Públicas y Planeación, en atención a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico del proceso de selección cuyo objeto será la “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA E.S.E, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ” .	
1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	
La constitución política de Colombia, en su Art. 2 consagra que con fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vía económica, política, administrativa y cultural de la Nación; las autoridades de la Republica están instituidas para proteger las personas residentes en Colombia.	
Así mismo el artículo 209 de la constitución política de Colombia estipula: “la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.” Como indica el artículo 311 de la constitución política “al municipio como entidad fundamental de la división político- administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.	
El Municipio de Pisba es la Entidad Territorial encargada dirigir las acciones administrativas correspondientes a su radio de acción; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los principios de transparencia, defensa de lo público, participación comunitaria y concurrencia en la inversión.	
El artículo 3º de la Ley 489 de 1998 señala que la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.	
El artículo 4º de la ley 489 de 1998 establece que la finalidad de la función administrativa es buscar la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, por lo cual los organismos, entidades y personas encargadas, del ejercicio de funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales prestando colaboración para facilitar el ejercicio de sus funciones.	
Conforme a lo anterior, y dando aplicación al Artículo 315 de la Constitución Política, es obligación del alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, así como dar cumplimiento a su plan de gobierno mediante la ejecución de planes, programas y proyectos que materialicen las metas propuestas dentro del plan de desarrollo vigente.	
El Municipio de Pisba – Boyacá es el encargado de satisfacer sus funciones administrativas y de garantizar la prestación de servicios públicos como lo establece la ley; así como dirigir los diferentes proyectos y obras determinantes para el progreso Municipal, logrando un desarrollo Integral y sostenible en su territorio, proyectando un avance social, económico, ambiental y cultural de su comunidad; encaminado a satisfacer las necesidades insatisfechas a través de la gestión pública, la participación ciudadana, con la articulación a políticas Nacionales, Departamentales y Regionales que permita disminuir los índices de pobreza con una utilización eficiente y transparente de los recursos públicos de conformidad con la ley.	
Que en las instalaciones del palacio municipal se identificaron filtraciones severas y deterioro en mampostería. Es estrictamente necesario el desmonte de la cubierta actual (teja española) y la demolición del manto asfáltico defectuoso en viga canales. Así mismo, se requiere impermeabilización profunda, alistamiento de pisos, retiro de estuco dañado y la aplicación de nuevas capas de estuco, vinilo y pintura Koraza para proteger la fachada e interiores de la humedad.	
Así mismo en las instalaciones de la Casa de la Cultura al ser un espacio de congregación comunitaria, su estado estético y estructural requiere atención. La necesidad radica en la limpieza y adecuación de más de 350 m² de fachada, impermeabilización de cubiertas, reparación de muros con bloque de arcilla y aplicación de pañete rústico. Adicionalmente, requiere mantenimiento de carpintería metálica (aplicación de esmalte) y pintura general tipo I y exterior para detener el desgaste por intemperismo.	
Por otro lado, en las instalaciones antigua de la E.S.E Municipal la infraestructura cuenta con cubiertas de teja de asbesto-cemento. Es una prioridad legal y de salud pública realizar el desmonte cuidadoso de 265.5 m² de este material y sustituirlo por	

una cubierta tipo UPVC (termoacústica y libre de asbesto). Esto debe complementarse con la impermeabilización de viga canales y aseo general de la edificación para rehabilitar el espacio y dejarlo apto para uso institucional.

En las Instalaciones del Concejo municipal requieren mantenimiento de sus acabados en madera (tintilla), corrección de canales de aguas lluvias y resane de muros (estuco y pintura tipo II). Además, para dar cumplimiento a la Ley 1618 de 2013, es una necesidad imperiosa la adecuación de la infraestructura para personas con movilidad reducida, mediante el suministro e instalación de barras de seguridad abatibles para baños y rampas de acceso en acero inoxidable.

De no llevarse a cabo el proceso de mantenimiento y mejoramiento de estos espacios, el Municipio de Pisba se expone a:

- 1. **Deterioro irreversible del patrimonio público:** Aumentando exponencialmente los costos de reparación en el futuro (pasando de un mantenimiento correctivo a una reconstrucción total).
- 2. **Riesgo ocupacional y de salud:** La exposición prolongada a techos de asbesto (Antigua ESE) y el riesgo biológico derivado de humedades y hongos por filtraciones.
- 3. **Barreras de acceso:** Incumplimiento de la normativa de inclusión social para personas con discapacidad en recintos democráticos como el Concejo Municipal.
- 4. **Afectación en la prestación del servicio:** Interrupción de labores administrativas y culturales por fallas físicas en los recintos.

Por lo anteriormente expuesto, surge la necesidad ineludible de adelantar el proceso de contratación cuyo objeto sea el "Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de la Alcaldía Municipal, Sede Antigua de la E.S.E, Concejo Municipal, Casa de la Cultura y demás infraestructura pública de propiedad del Municipio de Pisba, Boyacá". Esta intervención, es proporcional, idónea y estrictamente necesaria para garantizar el buen funcionamiento del Estado a nivel local, salvaguardar la vida humana y proteger el patrimonio del municipio.

Que el artículo 3 de la ley 80 de 1993 dispone que los servidores públicos al celebrar contratos y con la ejecución de estos, tendrán en consideración que las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Que la ley 715 de 2001 (Artículo 76): Define las competencias de los municipios, estableciendo la obligación de promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés local, lo cual incluye expresamente la construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de la infraestructura pública necesaria para la prestación de los servicios a su cargo.

Así mismo Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo): Dictamina que toda ejecución de recursos públicos debe estar articulada y en estricta concordancia con las líneas estratégicas, programas y subprogramas del Plan de Desarrollo Municipal vigente, justificando la inversión en el mantenimiento del patrimonio físico de la entidad.

Por otra parte, la ley 400 de 1997 y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10): Regula las condiciones técnicas y de seguridad que deben conservar las edificaciones indispensables e institucionales. Obliga a la administración a realizar mantenimientos preventivos y correctivos continuos para garantizar la estabilidad de los inmuebles y proteger la vida de los servidores públicos y usuarios.

En la parte de la infraestructura cultural la Constitución Política de Colombia (Artículos 70 y 71): Establece el deber indelegable del Estado de promover, fomentar y garantizar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades. Para materializar este mandato, es imperativo contar con instalaciones físicas seguras, idóneas y en óptimo estado de conservación.

Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura), constituye el fundamento principal para la inversión en esta sede. En su Artículo 1 (numerales 2 y 4), señala que el fomento y estímulo a la creación y la cultura son obligaciones del Estado. Asimismo, faculta y responsabiliza a las entidades territoriales de destinar recursos específicos para el mantenimiento, adecuación y dotación de la infraestructura cultural (como las Casas de la Cultura), asegurando espacios propicios para el desarrollo de procesos formativos, artísticos y de encuentro comunitario.

Que, de acuerdo con lo anterior el municipio de Pisba y su administración actual, ha estado atenta a la necesidad que se evidencia y se requieren para el mantenimiento de la infraestructura pública de propiedad del Municipio con el fin a través de una intervención mediante un proceso de mantenimiento, el Municipio de Pisba subsana deficiencias físicas críticas, cumple con los códigos de seguridad humana y salud pública vigentes, y protege el valor de sus activos inmobiliarios, asegurando que la infraestructura pública cumpla a cabalidad con su función social y administrativa.

Figura 1. Localización del proyecto de las instalaciones publicas



Fuente: Google Earth 2026.

Figura 2. Registro Fotográfico condiciones actuales de las instalaciones del Palacio Municipal.



Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Planeación

Figura 3. Registro Fotográfico condiciones actuales de la Casa de la Cultura



Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Planeación

Figura 4. Registro Fotográfico condiciones actuales de las instalaciones antiguas de la ESE



Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Planeación

Figura 5. Registro Fotográfico condiciones actuales de las instalaciones del Concejo Municipal



Fuente: Secretaría de Obras Públicas y Planeación

Por lo anterior, le corresponde al Municipio realizar las acciones para realizar el “**MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA E.S.E, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ**”.

Acorde con el Plan de desarrollo del Municipio de PISBA denominado “**PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027**” se relaciona el proyecto así:

PLAN DE DESARROLLO	PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027
DIMENSIÓN	SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL - CONSTRUYENDO UNIDAD SOCIAL
LÍNEA ESTRATÉGICA	UNETE AL CAMBIO POR LA CULTURA Y EL ARTE
OBJETIVO	Fomentar la cultura a través de escuelas de formación que permitan enaltecer nuestras tradiciones y remembranzas y promocionarlas a nivel Regional, Nacional e Internacional
SECTOR	33 - CULTURA
PROGRAMA	3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
PRODUCTO	3301068 - Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
INDICADOR	330106800 - Infraestructura cultural intervenida
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LÍNEA BASE	1
META CUATRIENIO	1

PLAN DE DESARROLLO	PISBA MAS HUMANA: EQUIDAD, GESTIÓN Y RESULTADOS 2024 – 2027
DIMENSIÓN	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
LÍNEA ESTRATÉGICA	UNETE AL CAMBIO POR EL BUEN GOBIERNO
OBJETIVO	Gestión Administrativa: Garantizar que la atención a nuestros ciudadanos, sea el pilar fundamental de los Funcionarios Públicos y promover el mejoramiento continuo de la gestión
SECTOR	45 – GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
PRODUCTO	4599016 – Sedes mantenidas
INDICADOR	459901600 – Sedes mantenidas
UNIDAD DE MEDIDA	Número
LÍNEA BASE	0
META CUATRIENIO	4

Que el proyecto “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ” tiene como finalidad mejorar la infraestructura pública del Municipio de PISBA.

Este proceso se encuentra inscrito en el banco de proyectos bajo en número BPIN: 202500000011539 y 202500000012562.

2. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ

2.2. CODIFICACIÓN: Estos servicios están identificados con los siguientes códigos UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72152601	Servicio de techado
72152602	Servicio de tubos de desagüe y bajantes
72152606	Servicio de instalación y reparación de paredes externas
72152607	Servicio de instalación de canaletas de descarga

2.3 CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS DE REFERENCIA.

CANTIDAD:

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ				
INSTALACIONES PALACIO MUNICIPAL				
1	PRELIMINARES			
ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1.01	APU Municipio	RETIRO DE ESTUCO EN MUROS	16.52	M2
1.02	APU Municipio	DEMOLICIÓN DE MANTO ASFALTICO EN VIGA CANAL	31.70	ML
1.03	APU Municipio	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	14.04	M2
2	ACABADOS			
ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
2.01	2,07,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	66.04	M2
2.02	2,07,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	598.06	M2
2.03	2,07,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	387.40	M2
2.04	2,07,11	FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	109.56	MI
2.05	2,05,03	ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.	9.51	M2
2.06	2,08,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGA CANALES	31.70	ML
2.07	REF+2,08,30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE PARA PUERTAS, VENTANAS	58.80	ML
3	CUBIERTA			
ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
3.01	2,08,34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ESPAÑOLA DE FIBROCEMENTO.	8.15	M2
4. INSTALACIONES CASA DE LA CULTURA				
ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
4.01	2.19.11 + COT	LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE FACHADA PARA APLICAR PINTURA	350.40	M2
4.02	2,07,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	1153.01	M2
4.03	2,07,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	837.01	M2
4.04	2,07,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	58.24	M2
4.05	2,07,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	505.90	ML
4.06	2,08,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	12.95	M2
4.07	2,04,14	MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.	31.00	M2
4.08	1,03,14	PAÑETE RUSTICO MUROS 1:5	62.00	M2
INSTALACIONES ANTIGUA ESE				
ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
5.01	2,01,50	DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	265.50	M2
5.02	2,08,25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	265.50	M2
5.03	2,08,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	21.00	ML
6	INSTALACIONES CONCEJO MUNICIPAL			
ÍTEM	REF.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
6.01	2,07,08 + COT	RETIRO DE ESTUCO EN MUROS	22.11	M2

6.02	2,07,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	22.11	M2
6.03	2,07,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	312.00	M2
6.04	3,10,07 + COT	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE PARA PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS Y RAMPA DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE	1.00	UND
6.05	2,08,04+COT	REVISION Y AJUSTE DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIAS	22.00	ML
6.06	2,07,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	51.96	M2

ANÁLISIS DEL MERCADO:

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha estimado en la suma de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON 16/100 (\$169.773.215,16) M/CTE INCLUIDO IVA Y AIU** de igual manera se encuentran calculados los IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

Para determinar los precios de referencia el municipio de Pisba, Boyacá calculó por valores unitarios de conformidad a los precios establecidos por la Gobernación de Boyacá bajo la Resolución No. 050 del 05 de mayo de 2025 “POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA Y SE FIJA LA LISTA DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA PÚBLICA Y DE CONSULTORÍA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ PARA EL AÑO 2025”, así mismo los Análisis de Precios de mercados de los Ítems no previsto en los Precios de la Gobernación. El cual quedo establecido así:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	F.I.D (22%)	VALOR TOTAL
		GENERA L	PARTICUL AR						
INSTALACIONES PALACIO MUNICIPAL									
1 PRELIMINARES									
1.01	APU Municipio			RETIRO DE ESTUCO EN MUROS	M2	16.52	\$ 7,732.85	0%	\$ 127,746.68
1.02	APU Municipio			DEMOLICIÓN DE MANTO ALSFALTICO EN VIGA CANAL	ML	31.70	\$ 36,823.11	0%	\$ 1,167,292.59
1.03	APU Municipio			DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	M2	14.04	\$ 18,112.97	0%	\$ 254,306.10
Subtotal									\$ 1,549,345.37
2 ACABADOS									
2.01	2,07,10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	66.04	\$ 21,641.87	22%	\$ 1,743,659.50
2.02	2,07,14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	598.06	\$ 11,309.63	22%	\$ 8,251,881.53
2.03	2,07,15			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	387.40	\$ 19,824.16	22%	\$ 9,369,453.09
2.04	2,07,11			FILOS Y DILATACIONES EN ESTUCO	MI	109.56	\$ 9,178.78	22%	\$ 1,226,865.11
2.05	2,05,03			ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.	M2	9.51	\$ 43,891.31	22%	\$ 509,235.76
2.06	2,08,32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	31.70	\$ 103,026.16	22%	\$ 3,984,433.71
2.07	REF+2,08,30			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SELLANTE PARA PUERTAS, VENTANAS	ML	58.80	\$ 36,235.70	22%	\$ 2,599,404.18
Subtotal									\$ 27,684,932.88
CUBIERTA									
3.01	2,08,34			SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ESPAÑOLA DE FIBROCEMENTO.	M2	8.15	\$ 107,327.80	22%	\$ 1,067,160.32
Subtotal									\$ 1,067,160.32
INSTALACIONES CASA DE LA CULTURA									
4.01	2.19.11 + COT			LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE FACHADA PARA APLICAR PINTURA	M2	350.40	\$ 7,146.41	0%	\$ 2,504,102.06
4.02	2,07,14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	1,153.01	\$ 11,309.63	22%	\$ 15,908,942.11
4.03	2,07,15			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	837.01	\$ 19,824.16	22%	\$ 20,243,484.60
4.04	2,07,02			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	58.24	\$ 21,284.69	22%	\$ 1,512,336.82
4.05	2,07,01			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	505.90	\$ 8,226.84	22%	\$ 5,077,589.19
4.06	2,08,14			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	12.95	\$ 69,080.60	22%	\$ 1,091,404.40
4.07	2,04,14			MURO EN BLOQUE DE ARCILLA No.4. E = 0.10 M.	M2	31.00	\$ 68,169.33	22%	\$ 2,578,164.06
4.08	1,03,14			PAÑETE RUSTICO MUROS 1:5	M2	62.00	\$ 36,369.58	22%	\$ 2,750,995.03
Subtotal									\$ 51,667,018.27
INSTALACIONES ANTIGUA ESE									
5.01	2,01,50			DESMONTE CUBIERTAS TEJA DE ASBESTO Y/ O ASBESTO CEMENTO. (INCLUYE RETIRO - ACARREO LIBRE HASTA 5 KM.)	M2	265.50	\$ 14,525.67	0%	\$ 3,856,565.39
5.02	2,08,25			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO UPVC	M2	265.50	\$ 106,382.80	22%	\$ 34,458,452.75

5.03	2,08,32			SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	21.00	\$ 103,026.16	22%	\$ 2,639,530.22
Subtotal									\$ 40,954,548.36
INSTALACIONES CONCEJO MUNICIPAL									
6.01	2,07,08 + COT			RETIRO DE ESTUCO EN MUROS	M2	22.11	\$ 7,732.85	0%	\$ 170,973.31
6.02	2,07,10			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	22.11	\$ 21,641.87	22%	\$ 583,772.13
6.03	2,07,19			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	312.00	\$ 9,941.61	22%	\$ 3,784,174.43
6.04	3,10,07 + COT			SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE SEGURIDAD ABATIBLE PARA PARA BAÑO DE DISCAPACITADOS Y RAMPA DE ACCESO EN ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	\$ 793,961.62	22%	\$ 968,633.18
6.05	2,08,04+COT			REVISION Y AJUSTE DE CANAL PVC DE AGUAS LLUVIAS	ML	22.00	\$ 32,114.38	22%	\$ 861,949.96
6.06	2,07,17			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TINTILLA SOBRE MADERA LLENA	M2	51.96	\$ 20,543.43	22%	\$ 1,302,272.68
Subtotal									\$ 7,671,775.69
SUBTOTAL OBRAS							\$ 130,594,780.89		
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)					\$ 130,594,780.89
				ADMINISTRACION				23%	\$ 30,036,799.60
				IMPREVISTOS				2%	\$ 2,611,895.62
				UTILIDAD				5%	\$ 6,529,739.04
				VALOR TOTAL					\$ 169,773,215.16

También se encuentra calculada la no afectación al equilibrio económico del contrato por lo que se tuvo en cuenta los descuentos municipales y nacionales que se generan en el pago del presente contrato, los cuales se relacionan a continuación:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:	Ver tabla establecida por la DIAN
INDUSTRIA Y COMERCIO:	Desde el 3.5 por mil hasta el 10 por mil según el tipo de contrato.
ESTAMPILLA BOMBERIL:	5% del valor del ICA
ESTAMPILLA PRO-CULTURA:	2% Antes de IVA
ESTAMPILLA PRO – ADULTO MAYOR:	4% Antes de IVA
ESTAMPILLA PRO-DEPORTES:	2,5 % Antes de IVA
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	2 % Antes de IVA
FONDO DE SEGURIDAD	5%
RETEICA:	Según la actividad que corresponda a la Persona Jurídica y/o Natural

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR:

3.1 ASPECTO ECONÓMICO:

Se debe tener en cuenta que los bienes y/o servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de edificaciones de infraestructura pública.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: **el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.**¹

Esta división y diferenciación es acorde a lo planteado por los estudios en economía clásica. Cada uno de estos sectores posee actividades económicas en común dentro de cada grupo y se diferencia de los demás, en otras palabras, las categorías están divididas de esta manera de acuerdo con las actividades económicas que se llevan a cabo en cada una. Esto quiere decir que cada sector guarda características en común, posee una unidad y se diferencia de los otros sectores precisamente debido a lo anterior.

En Colombia, Según el DANE, que es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, el 48% de los establecimientos económicos del país corresponden a comercios, un 40% a la prestación de servicios (sector terciario) y un 12% a la industria (sector secundario).

¹ Revista Lifeder, Sección Económica, Por Alberto Cajal - <https://www.lifeder.com/sectores-economicos-colombia>

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 8 de 67

En cuanto al PIB (Producto Interior Bruto), se trata de un indicador que los países utilizan para medir su riqueza económica. Se basa en una fórmula matemática, y cada país tiene su PIB.

Según el DANE, en el caso de Colombia, las aportaciones de los sectores económicos de Colombia al PIB es la siguiente, por orden de mayor a menor: sector financiero (20%), sector de servicios (15,3%), sector de comercio (12%), sector industrial (8,3%), sector de minería y petróleo (8%), sector de la construcción (6,9%), sector agrícola (6%) y sector de la electricidad y el gas (2,6%).

Según la economía clásica, se considera al sector primario y al sector secundario como productores de bienes tangibles. Esto quiere decir que, gracias a su funcionamiento, se obtienen bienes y productos físicos.

Por su parte, el sector terciario, al tratarse de servicios, no produce bienes tangibles y no es considerado como un sector productivo. Sin embargo, es necesario aclarar que, a pesar de no producir bienes tangibles, el sector terciario contribuye a la formación del producto y del ingreso nacional.

En Colombia es frecuente que los sectores económicos nombrados por la teoría clásica no sean los únicos que existan. Las actividades económicas tienden a diferenciarse en pequeños grupos según la especialización de cada uno.

Debido a esto, existen otros sectores económicos reconocidos. Los cuales se nombran a continuación:

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector automotriz
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- **Sector de la construcción**
- Sector minero y energético
- Sector solidario
- Sector de comunicaciones

TIPOS DE SECTORES²

Sector primario

El sector primario o sector agrícola de la economía comprende todas aquellas actividades económicas relacionadas con la obtención de productos y bienes directamente de la naturaleza. En este sector no se realiza ningún tipo de transformación al bien o producto obtenido.

Dentro de las actividades económicas que se agrupan en el sector primario encontramos la agricultura y el sector agrícola, entendido como el conjunto de herramientas, conocimientos y actividades llevadas a cabo por el ser humano con el objetivo de obtener productos vegetales al ser cultivados.

La agricultura puede variar dependiendo del lugar en el que se desarrolla. Las herramientas, los conocimientos, el enfoque y los bienes y productos obtenidos también varían, acorde a cada zona geográfica.

En Colombia, por ejemplo, la agricultura se desarrolla más fuertemente en ciertos departamentos, como el Valle del Cauca, cuna de la mayor producción de caña de azúcar de todo el país.

La agricultura constituye uno de los primeros avances tecnológicos desarrollados por la humanidad. En la antigüedad, la mayor parte de las tribus de humanos eran nómadas. Esto quiere decir que no se asentaban en ningún terreno en específico y que en cambio recorrían grandes distancias buscando alimento en zonas de caza o recolectando frutos de plantas silvestres.

Así, con el nacimiento, auge y crecimiento de la agricultura, las tribus de seres humanos pudieron asentarse en una ubicación geográfica y desarrollarse a partir de ese sitio.

² Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). Sectores económicos. Recuperado de: banrepcultural.org

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 9 de 67

Junto a la agricultura, los humanos, hace alrededor de 11.500 años, comenzaron a pastorear y criar animales salvajes. Entre las primeras especies animales que fueron criadas por humanos se encuentran los perros, quienes ayudaban en las tareas de caza.

Colombia, gracias a su ubicación geográfica (posee costas tanto en el océano pacífico como en el océano atlántico, además de contar con una gran extensión de terreno en la Amazonía). A su vez, la riqueza de sus tierras y la gran diversidad climática es considerada una de las potencias mundiales en agricultura.

Sector secundario

Dentro de las actividades económicas incluidas en el sector secundario podemos encontrar todas aquellas relacionadas con la industria.

El sector industrial, a diferencia del sector primario, en donde se obtienen las materias primas, se caracteriza por ejecutar procedimientos industriales para transformar dichas materias primas, bienes o mercancías, en bienes de equipo o productos que puedan ser consumidos.

El sector secundario se puede dividir en dos subsectores: Por una parte, encontramos el sector industrial extractivo.

Este sector se centra en la obtención, recolección y extracción de materias primas relacionadas con la minería y el petróleo. Estas dos actividades no se consideran pertenecientes al sector primario a pesar de tratarse de procesos en los que a primer momento no se transforma el producto, bien o mercancía.

Por otra parte, existe el sector industrial de transformación. En este sector se encuentran actividades tales como la fabricación de electrodomésticos, el embotellado de gaseosas y refrescos, la fabricación y ensamblaje de vehículos, **la construcción**, la artesanía, la obtención de energía, entre otros.

Se consideran parte del sector secundario todas aquellas industrias relacionadas con la manufactura de productos y mercancías. Manufacturar una materia prima significa convertirla en un producto. Se trata, de nuevo, de un proceso de transformación.

Según la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) Colombia ha cerrado los años más recientes con una inversión positiva en materia de construcción. Esto se debe, en gran parte, a los proyectos de vivienda gratuita que ha implementado el gobierno durante los últimos mandatos y que han tenido como resultado la construcción y entrega de alrededor de 100.000 viviendas.

Entre las actividades asociadas con el sector manufacturero o sector secundario se encuentran las siguientes:

- Automotriz.
- Industria eléctrica.
- Industria química.
- Producción y procesamiento de alimentos.
- Industria de la energía.
- Industria metalúrgica.
- Pequeños talleres de producción artesanal.
- **Industria de construcción.**
- Industria del vidrio.
- Refinería de petróleo.
- Industria textil y de la confección.
- Industria de bienes de consumo (todos los consumibles).

Sector terciario

El sector terciario o de servicios se encarga de ofrecer bienes y servicios intangibles a los consumidores y empresas. Un comerciante y un contador serían trabajadores en el sector terciario. El sector terciario de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios.

Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

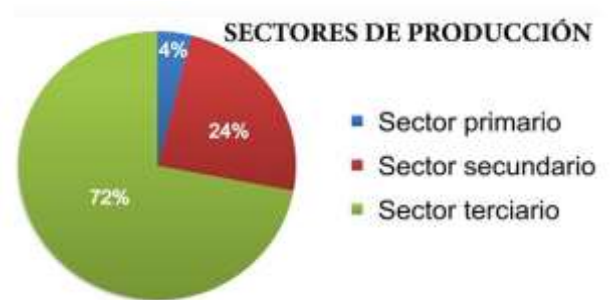
A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

Gracias a la organización y administración prestada por el sector terciario, el sector primario y el secundario pueden ser más productivos para Colombia.

SECTORES DE PRODUCCIÓN

Los **sectores de producción** son las áreas de la economía en la que las empresas comparten el mismo producto o servicio relacionado. También se pueden considerar como industrias o mercados que comparten características operativas comunes. Dividir una economía en diferentes sectores de producción permite un análisis más profundo de la economía en su conjunto.

La economía de una nación se puede dividir en varios sectores de producción para definir la proporción de la población que participa en diferentes actividades. Esta categorización representa una distancia progresiva del entorno natural.



Fuente: <https://www.lifeder.com/sectores-de-produccion/>

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, SEDE ANTIGUA DE LA ESE, CONCEJO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y DEMAS INFRAESTRUCTURA PUBLICA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PISBA, BOYACÁ**, se encuentra ubicado en los **Sectores Secundario**.

3.2 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECE EL BIEN O SERVICIO.

A partir de la resolución 636 de 2012 del DANE, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C y mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo el cual se va a estudiar durante el análisis. De esta forma, dado el objeto de contratación y con base en la Rev. 4 A.C se establecen los siguientes códigos CIIU como parte de las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad del presente proceso:

CLASIFICACIÓN SECTORIAL CIIU DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)			
SECCIÓN			F – Construcción.
DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
41	411	4112	Construcción de edificios no residenciales

SECCIÓN F CONSTRUCCIÓN:

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 11 de 67

Esta sección comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería civil.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41 «Construcción de edificios»), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42 «Obras de ingeniería civil») y las actividades especializadas de construcción, si se realizan solo como parte del proceso de construcción (división 43 «Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil»).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de la construcción concreta que se realice con ese equipo.

DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL:

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etcétera. Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

421 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL: Esta clase incluye:

La construcción, la conservación y la reparación de:

- Carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones.
- Construcción de puentes y viaductos.
- Construcción de túneles.
- Construcción de líneas de ferrocarril y de metro.
- Construcción de pistas de aeropuertos.
- Las obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles: - Asfaltado de carreteras. - Pintura y otros tipos de marcado de carreteras. - Instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares.

Esta clase excluye:

- La instalación de luces y señales eléctricas en las calles. Se incluye en la clase 4321 «Instalaciones eléctricas».
- Las actividades de arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».

Referencia: DANE – Nomenclatura CIU-REV 4-AC2022.

3.3 SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

- 1. Minerales:** empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.
- 2. Materiales y elementos:** constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.
- 3. Construcción:** conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.
- 4. Comercialización:** firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en las regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales.

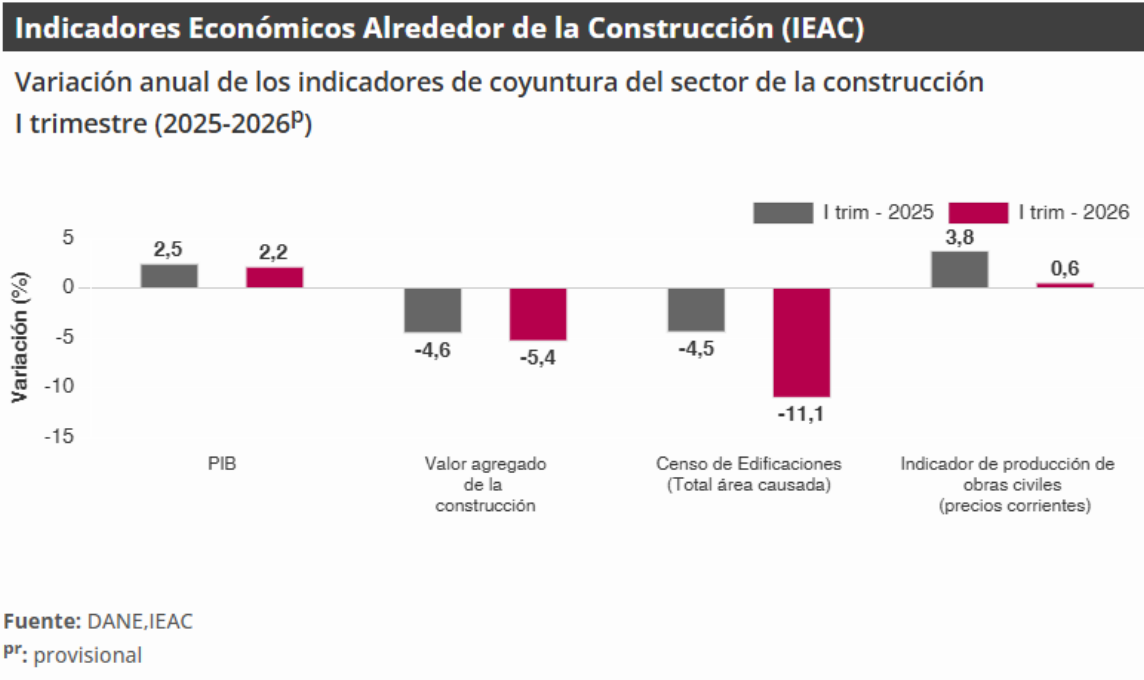
3.3.1 INDICADORES DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA.

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,97).



3.3.1.1 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR ECONÓMICO.

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.



COMPORTAMIENTO ANUAL.

Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

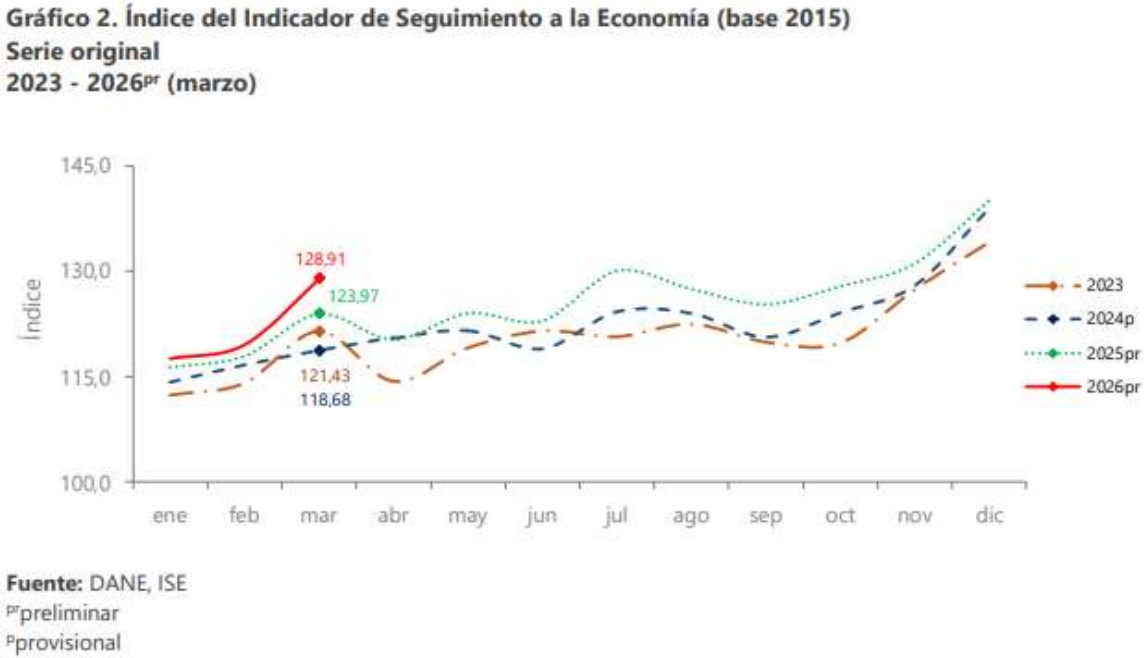


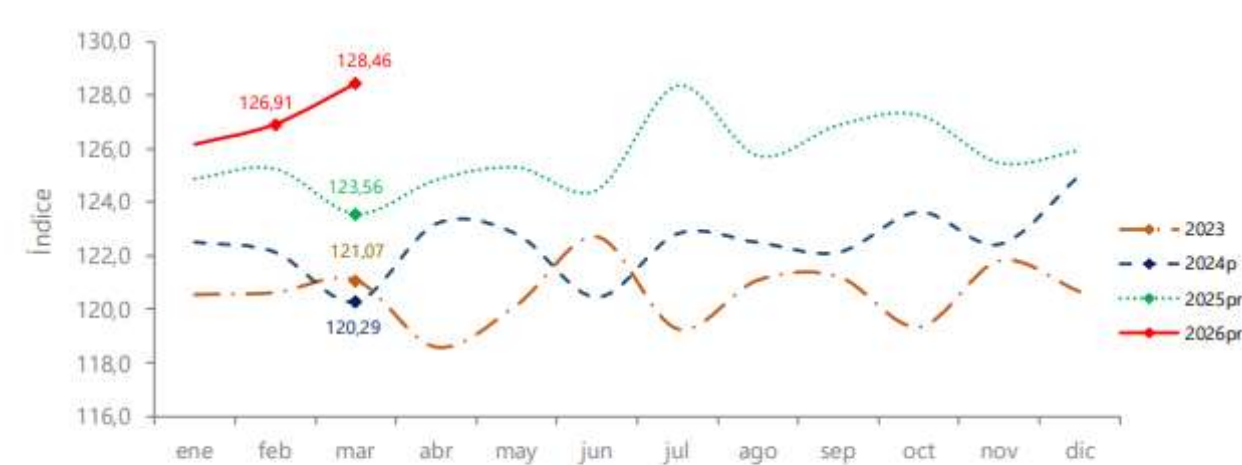
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 3,96% respecto al mes de marzo de 2025^{pr} (123,56). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)



Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 128,46, lo que representó un crecimiento de 1,22%, respecto al mes de febrero de 2026^{pr} (126,91). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (marzo)

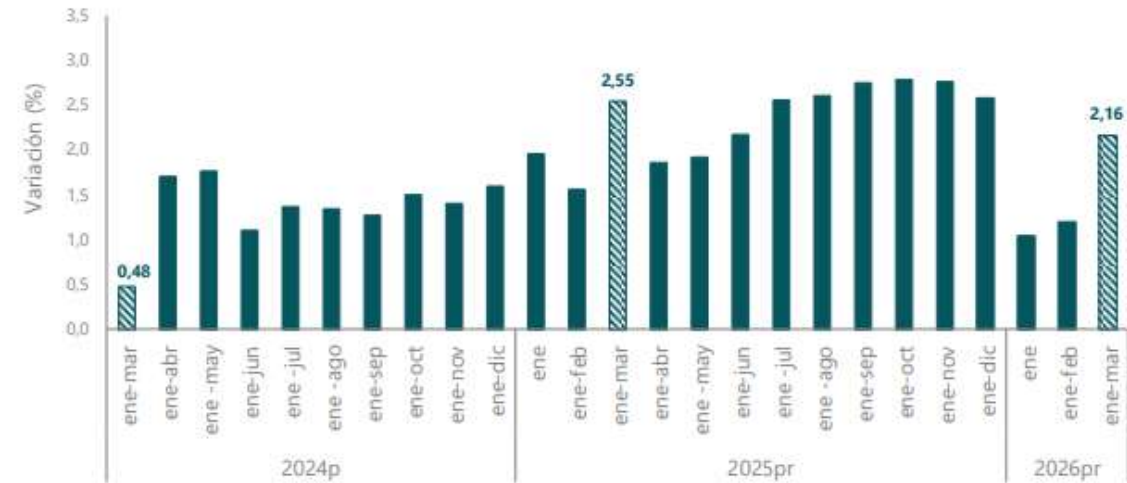


Fuente: DANE, ISE
^Ppreliminar
^{Pr}provisional

COMPORTAMIENTO AÑO CORRIDO

Para el periodo enero-marzo de 2026^{pr}, el ISE en su serie original registró un crecimiento de 2,16% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2025^{pr}, de enero-marzo registró un crecimiento de 2,55%. (Ver gráfico 7)

Gráfico 7. Tasa de crecimiento año corrido del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie original
2024^p - 2026^{pr} (enero-marzo)

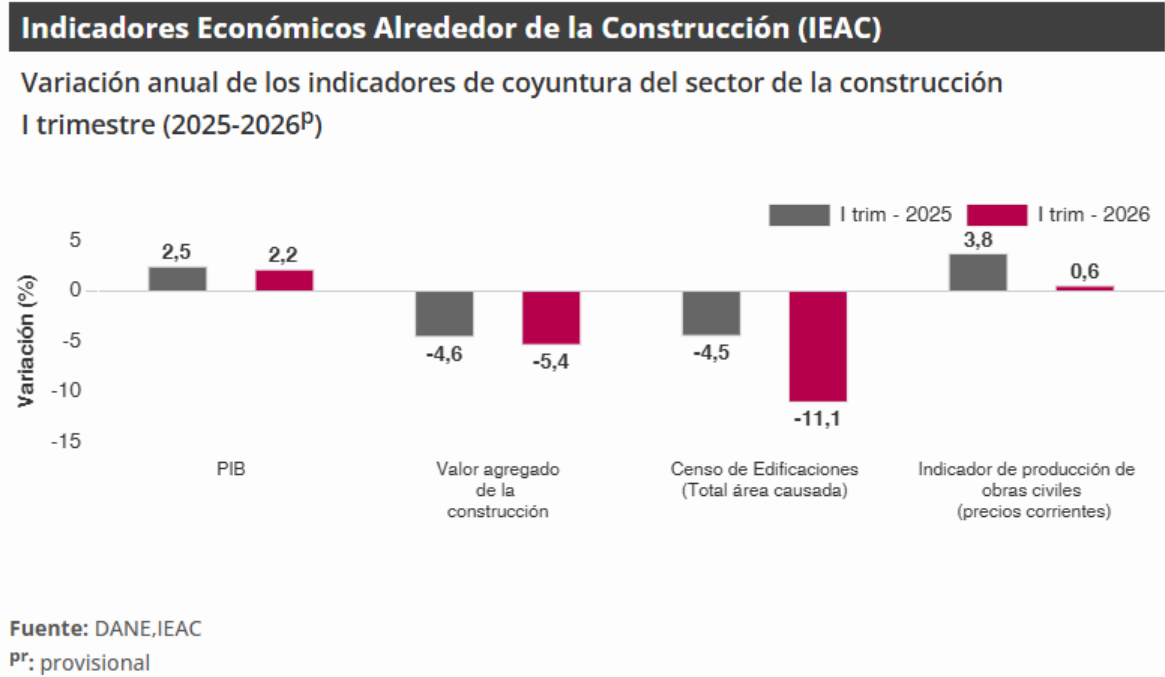


Fuente: DANE, ISE
^{pr}preliminar
^pprovisional

Referencia: DANE – Boletín Técnico ISE. Marzo de 2026.

3.3.2 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

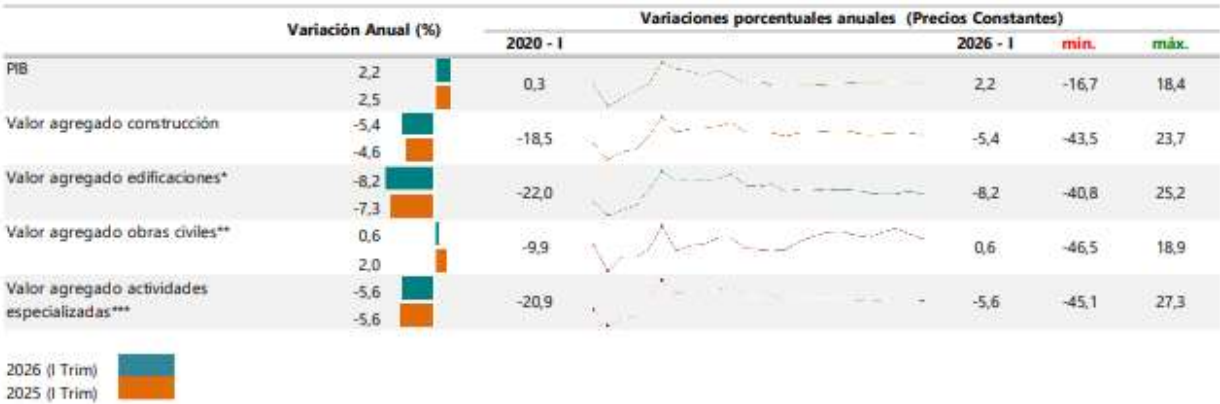


INDICADORES MACROECONÓMICOS

A. Producto Interno Bruto (PIB)

En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026^p (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero – marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,2%, Brasil presentó un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3%, y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 5,4%.

B. Empleo

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior. Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al periodo abril de 2025.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026^p (abril)



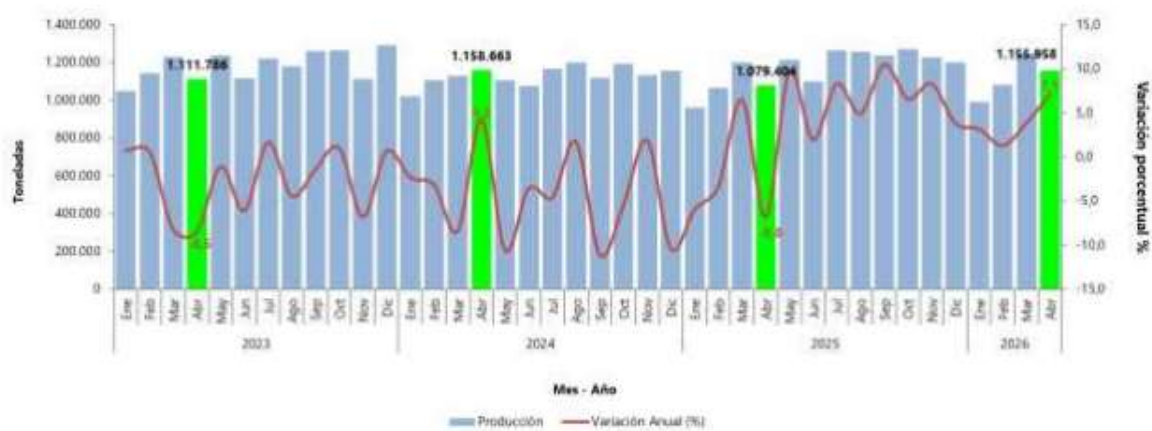
Fuente: DANE, GEIH.
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

C. Indicadores de oferta

Producción de Cemento Gris

En abril de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.155.958 toneladas, con un aumento de 7,1% respecto a abril de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción) Enero 2023 – abril 2026^p



Fuente: DANE, ECG.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos de cemento gris por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos de cemento gris por habitante.

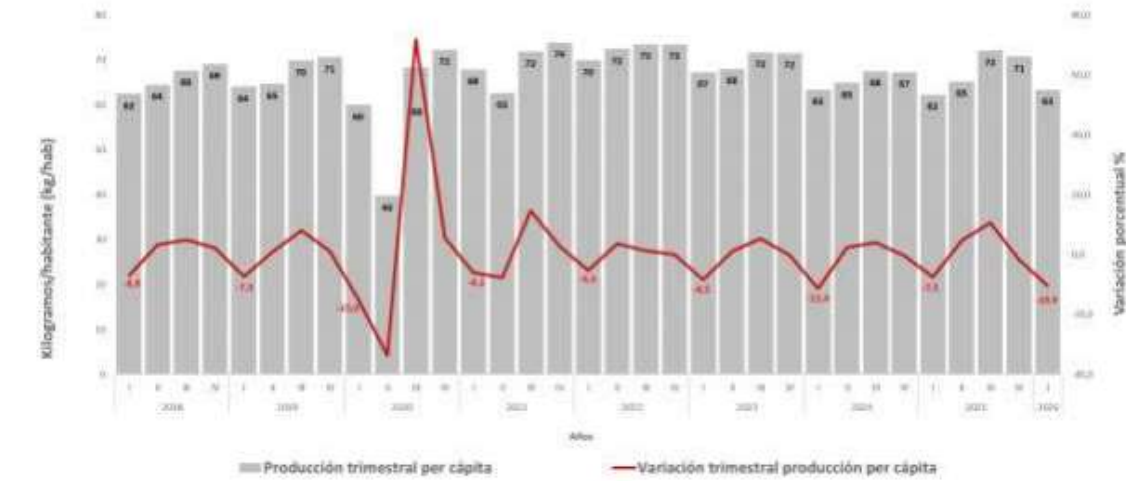
Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025^p



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Para el primer trimestre de 2026, la producción trimestral per cápita de cemento gris fue 63 kilogramos de cemento gris por habitante presentando una disminución de 10,5% con respecto a la producción del trimestre anterior que fue de 71 kilogramos de cemento gris por habitante.

Gráfico 7. Producción y variación trimestral per cápita (kilogramo/habitante)
Total Nacional
2018 (I trimestre) – 2026^p (I trimestre)

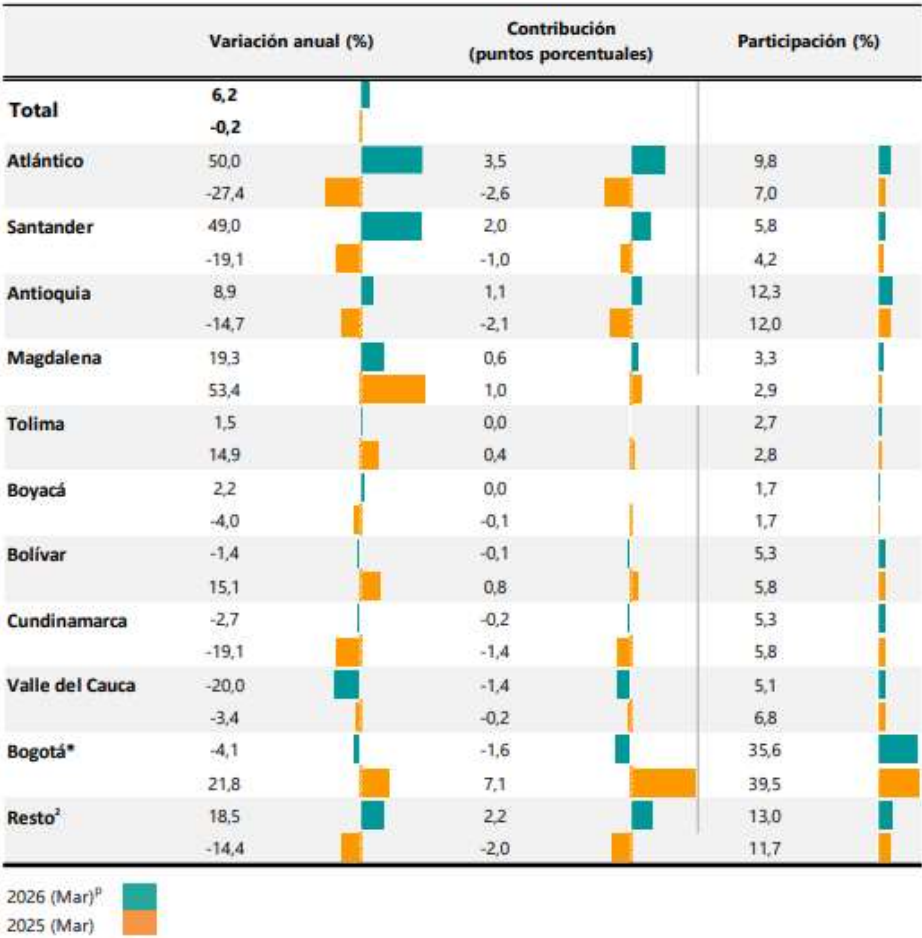


Fuente: DANE, GEIH, ECG.
p: cifras provisionales
** La producción per cápita trimestral equivale a la producción de cemento gris, generado durante el trimestre correspondiente expresado en kilogramos, sobre el promedio de la población total a nivel nacional de los meses correspondientes al trimestre de referencia, en los resultados de mercado laboral con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Para más información sobre el número de habitantes consulte:
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Producción de Concreto Premezclado

En marzo de 2026, la producción de concreto premezclado fue 673.305 metros cúbicos y registró un crecimiento de 6,2% con relación a marzo de 2025. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual del departamento de Atlántico (50,0%) y Algunos departamentos que conforman el grupo del Resto (18,5%), los cuales restaron en conjunto 5,6 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en los departamentos de Atlántico (50,0%), Santander (49,0%) y Magdalena (19,3%). (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2025 – 2026^p (marzo)



Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chia y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindio, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

D. Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones

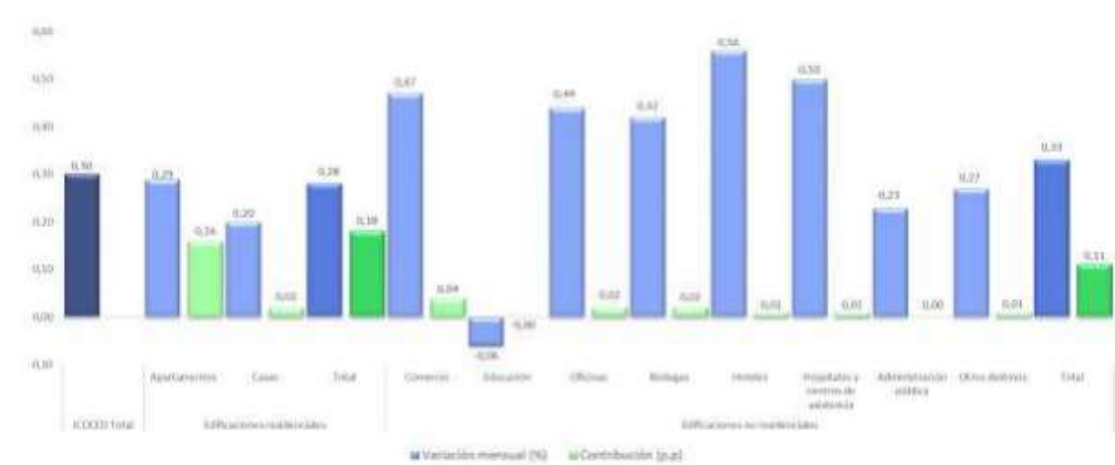
El índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED), es un indicador que permite conocer la variación promedio mensual de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de edificaciones en el país. El ICOCED incluye dentro de la medición, la representatividad de las edificaciones y presenta resultados para 10 destinos, 53

subgrupos de costo, 6 capítulos constructivos, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para 8 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especializados de la construcción, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 93 insumos.

En abril de 2026, el índice de Costos de la Construcción de Edificaciones – (ICOCED) presentó una variación mensual de 0,30%, en comparación con marzo de 2026. Para edificaciones no residenciales presentó un promedio nacional de 0,33% y aportó 0,11 puntos porcentuales, y para edificaciones residenciales presentó un promedio nacional de 0,28% y contribuyó con 0,18 puntos porcentuales.

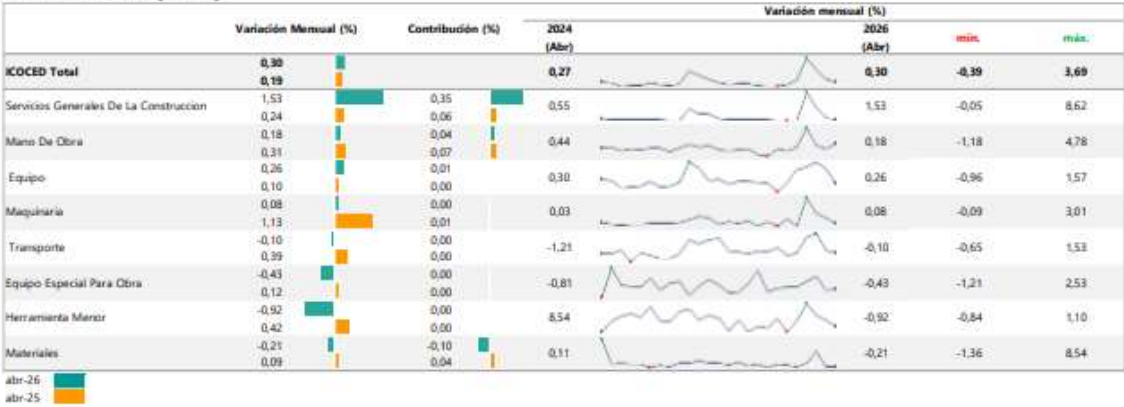
El comportamiento de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones respecto del promedio nacional que fue de 0,30%, la mayoría de los destinos presentaron variaciones positivas; Apartamentos con 0,29%, Casas con 0,20%, Comercio con 0,47%, Educación con -0,06%, Oficinas con 0,44%, Bodegas con 0,42%, Hoteles con 0,56%, Hospitales y centros de asistencia con 0,50%, Administración pública con 0,23% y finalmente Otros destinos con 0,27%. (Ver gráfico 18).

Gráfico 18. Variación mensual del ICOCED, por destino Total nacional
Abril 2026^p



Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Gráfico 19. Variación mensual y contribución del ICOCED por grupos de costos
Total Nacional
2024 – 2026^p (abril)

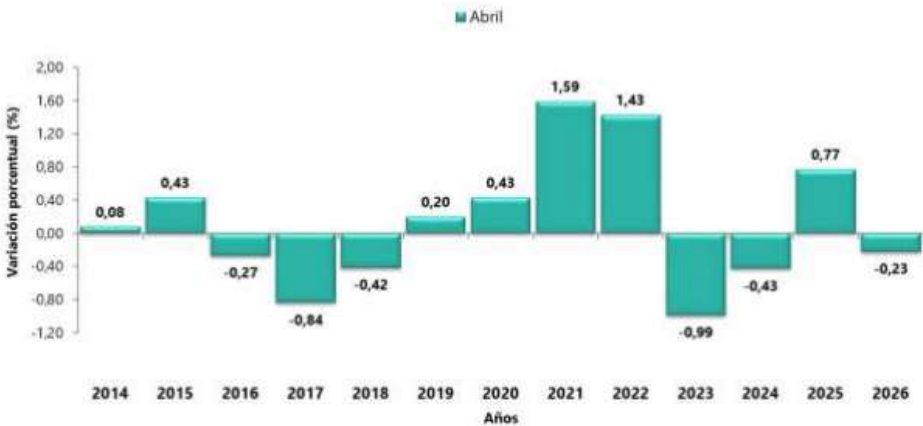


Fuente: DANE, ICOCED.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

E. Índice de Precios del Productor

En abril de 2026, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó una variación mensual de - 0,23%, respecto a marzo de 2026. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación mensual de 0,44%.

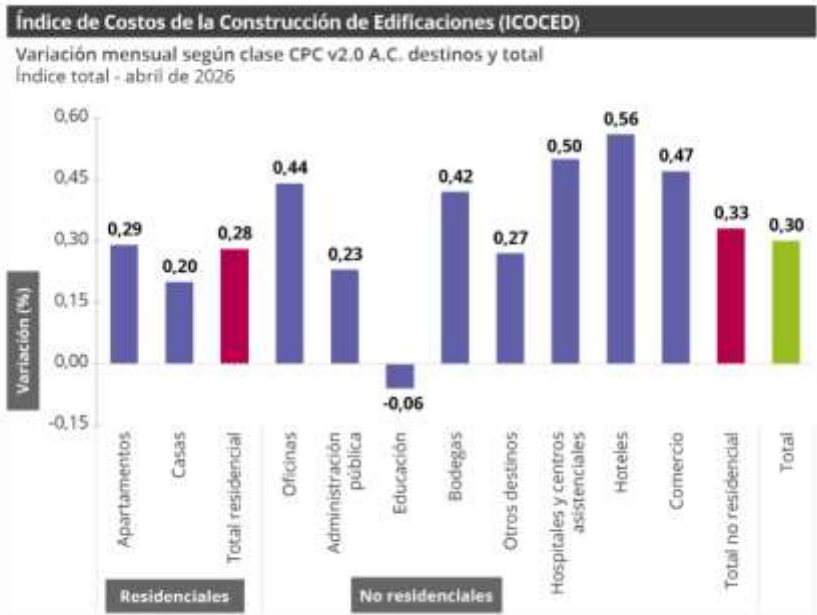
Gráfico 22. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2014 – 2026^p (abril)



Fuente: DANE, IPP.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

3.3.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,30%, en comparación con marzo de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,33%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,28%).



Fuente: DANE, ICOCED

A. Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,30%, en comparación con marzo de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,33%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,28%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Hoteles (0,56%), Hospitales y centros asistenciales (0,50%), Comercio (0,47%), Oficinas (0,44%) y Bodegas (0,42%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (0,29%), Otros destinos (0,27%), Administración pública (0,23%), Casas (0,20%) y Educación (-0,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Abril 2026

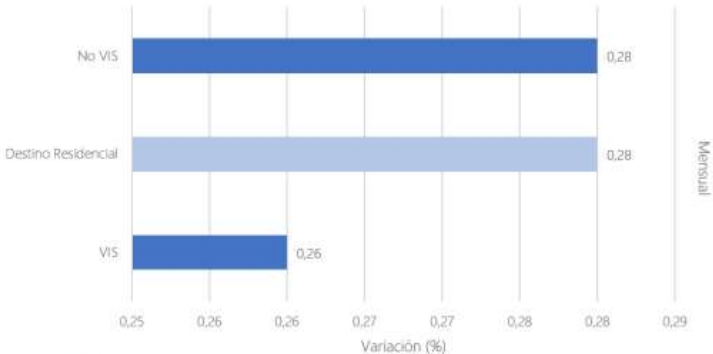
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	0,29	0,16
	Casas	9,03	0,20	0,02
Total edificios residenciales			0,28	0,18
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	0,42	0,02
	Comercio	9,27	0,47	0,04
	Oficinas	5,38	0,44	0,02
	Administración pública	1,05	0,23	0,00
	Educación	6,47	-0,06	0,00
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	0,50	0,01
	Hoteles	1,74	0,56	0,01
	Otros destinos	4,70	0,27	0,01
Total edificios no residenciales			0,33	0,11
Total nacional ICOCED			0,30	0,30

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

B. Variación y contribución mensual del ICOCED de la vivienda VIS y No VIS.

Por su parte, la vivienda No VIS presentó una variación mensual de 0,28%, en tanto que la vivienda VIS tuvo una variación de 0,26%.

Gráfico 2. Variación mensual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Índice Total
Abril 2026

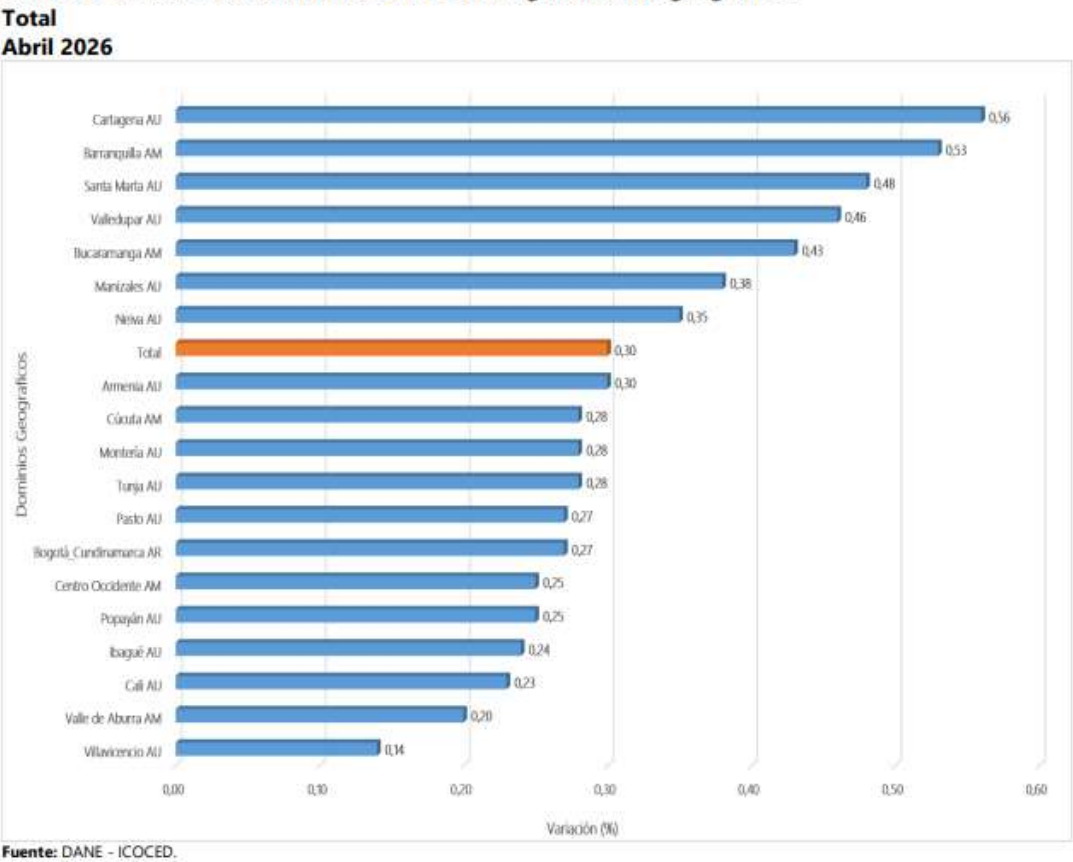


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

C. Variación mensual del ICOCED según dominio geográfico

En abril de 2026, las mayores variaciones mensuales de los precios respecto de marzo de 2026, según el ICOCED, se presentaron en: Cartagena AU (0,56%), Barranquilla AM (0,53%) y Santa Marta AU (0,48%). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones fueron: Villavicencio AU (0,14%), Valle de Aburra AM (0,20%) y Cali AU (0,23%).

Gráfico 3. Variación mensual del ICOCED total, según dominio geográfico.



D. Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en abril de 2026, las mayores variaciones con respecto a marzo de 2026 se presentaron en: Servicios generales de la construcción (1,53%), Equipo (0,26%) y Mano de obra (0,18%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la mayor variación negativa fue Herramienta menor (-0,92%). (Anexo 5.1)

En abril de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 0,30%, en comparación con marzo de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (0,33%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (0,28%). Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,30%): Hoteles (0,56%), Hospitales y centros asistenciales (0,50%), Comercio (0,47%), Oficinas (0,44%) y Bodegas (0,42%). Por otra parte, los destinos: Apartamentos (0,29%), Otros destinos (0,27%), Administración pública (0,23%), Casas (0,20%) y Educación (-0,06%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

E. ICOCED. Variación y contribución mensual por insumo.

Los mayores aportes positivos a la variación mensual del ICOCED (0,30%), se ubicaron en los insumos: servicios de instalaciones de redes, cemento y servicios de acabados, los cuales sumaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total. Los mayores aportes negativos a la variación mensual se presentaron en los insumos: concreto común, grava y cubierta, los cuales en conjunto restaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

F. Variación y contribución año corrido del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En abril de 2026, la variación año corrido del ICOCED fue 6,78%, en comparación con diciembre de 2025. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,89%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,73%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,78%): Administración pública (8,59%), Hospitales y centros asistenciales (7,02%), Educación (6,99%), Comercio (6,90%) y Oficinas (6,84%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,75%), Otros destinos (6,67%), Bodegas (6,65%), Casas (6,59%) y Hoteles (6,49%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 2. ICOCED. Variación y contribución año corrido por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Abril 2026

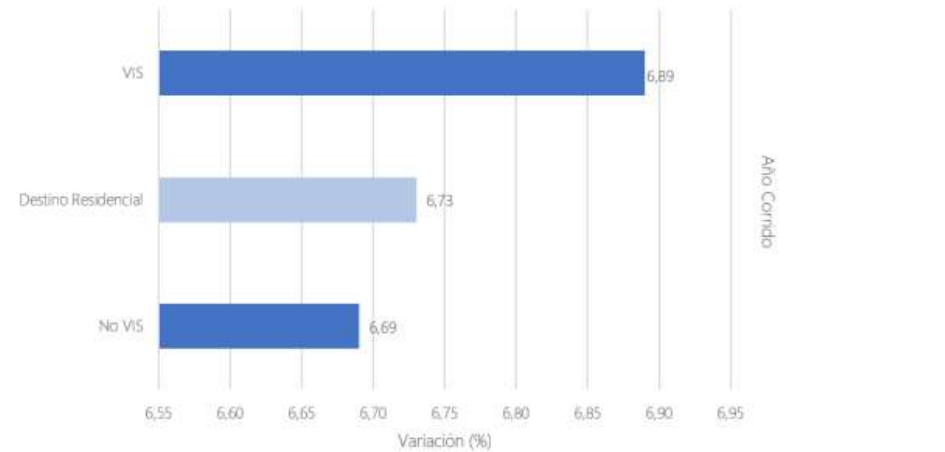
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,75	3,81
	Casas	9,03	6,59	0,59
Total edificios residenciales			6,73	4,40
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,65	0,25
	Comercio	9,27	6,90	0,64
	Oficinas	5,38	6,84	0,37
	Administración pública	1,05	8,59	0,09
	Educación	6,47	6,99	0,46
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	7,02	0,15
	Hoteles	1,74	6,49	0,11
	Otros destinos	4,70	6,67	0,32
Total edificios no residenciales			6,89	2,39
Total nacional ICOCED			6,78	6,78

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

G. Variación y contribución año corrido del ICOCED de la vivienda VIS y No VIS

Por su parte, la vivienda VIS presentó una variación año corrido de 6,89%, en tanto que la vivienda No VIS tuvo una variación de 6,69%.

Gráfico 5. Variación del año corrido del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Índice Total
Abril 2026

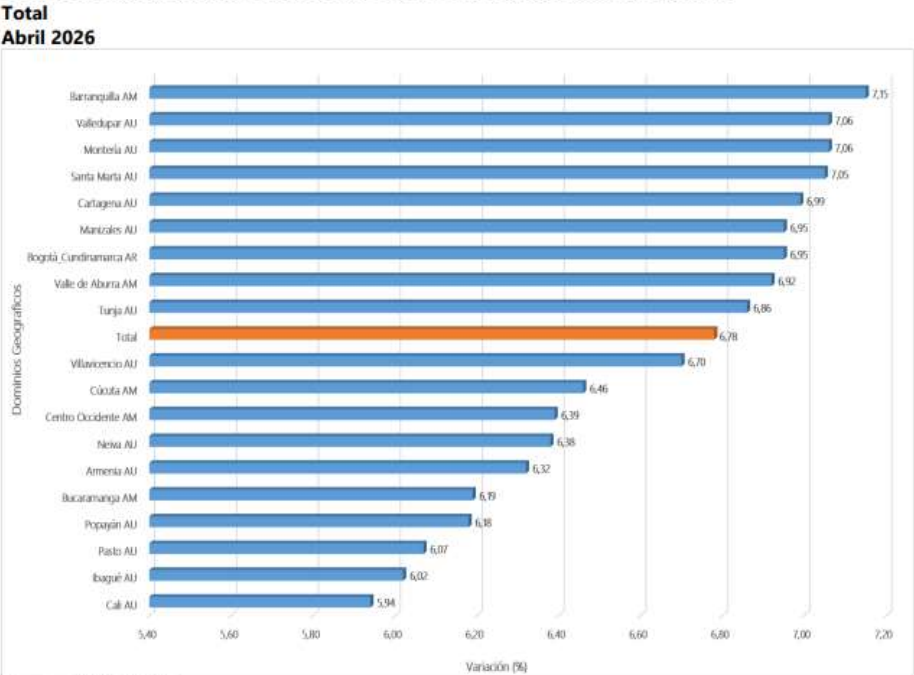


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

H. Variación año corrido del ICOCED según dominio geográfico

En abril de 2026, las mayores variaciones año corrido del ICOCED total se presentaron en: Barranquilla AM (7,15%), Valledupar AU la igual que Montería AU (7,06% cada uno) y Santa Marta AU (7,05%). En contraste, los dominios que presentaron los menores incrementos de precios fueron: Cali AU (5,94%), Ibagué AU (6,02%) y Pasto AU (6,07%).

Gráfico 6. Variación del año corrido del ICOCED total, según dominio geográfico.

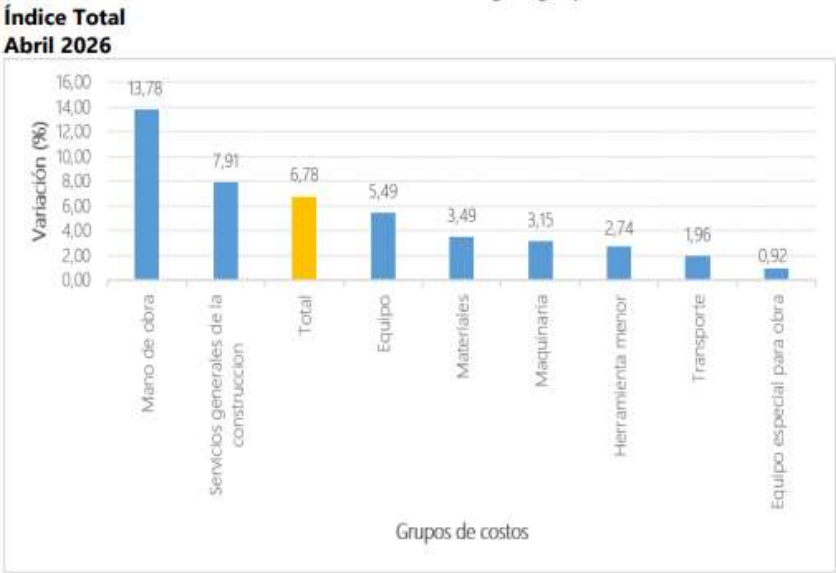


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

I. Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en abril de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: Mano de obra (13,78%), Servicios generales de la construcción (7,91%) y Equipo (5,49%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Equipo especial para obra (0,92%).

Gráfico 7. ICOCED. Variación del año corrido según grupos de costo.



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

J. ICOCED. Variación y contribución año corrido por insumo.

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCED (6,78%), se ubicaron en los insumos: cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y ayudante los cuales sumaron 3,46 puntos porcentuales a la variación total. Los únicos aportes negativos a la variación mensual se ubicaron en los insumos: otros concretos y pisos madera, laminados y pvc, como también el equipo especial de control de aire, los cuales restaron 0,03 puntos porcentuales a la variación total.

K. Variación y contribución anual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En abril de 2026, la variación anual del ICOCED fue 6,45%, en comparación con el mismo mes del año anterior. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (6,59%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (6,37%).

Cinco de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (6,45%): Administración pública (8,28%), Bodegas (6,82%), Oficinas (6,69%), Hospitales y centros asistenciales (6,67%) y Comercio (6,55%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (6,43%), Educación (6,39%), Hoteles (6,38%), Otros destinos (6,33%) y Casas (6,03%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 3. ICOCED. Variación y contribución anual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Abril 2026

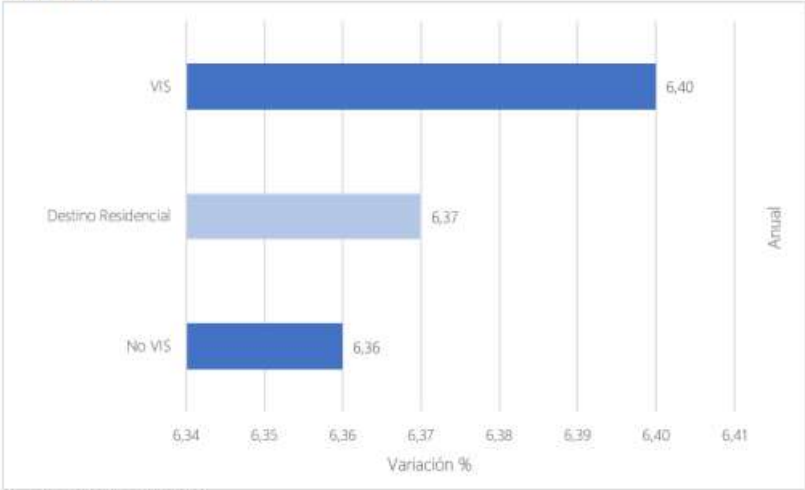
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,43	3,62
	Casas	9,03	6,03	0,54
Total edificios residenciales			6,37	4,16
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,82	0,25
	Comercio	9,27	6,55	0,61
	Oficinas	5,38	6,69	0,36
	Administración pública	1,05	8,28	0,09
	Educación	6,47	6,39	0,42
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	6,67	0,15
	Hoteles	1,74	6,38	0,11
	Otros destinos	4,70	6,33	0,30
Total edificios no residenciales			6,59	2,28
Total nacional ICOCED			6,45	6,45

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

L. Variación anual del ICOCED de la vivienda VIS y No VIS

Por su parte, la vivienda VIS presentó una variación anual de 6,40%, en tanto que la vivienda No VIS tuvo una variación de 6,36%.

Gráfico 8. Variación anual del ICOCED del destino residencial y según tipo de vivienda VIS y No VIS.
Índice Total
Abril 2026

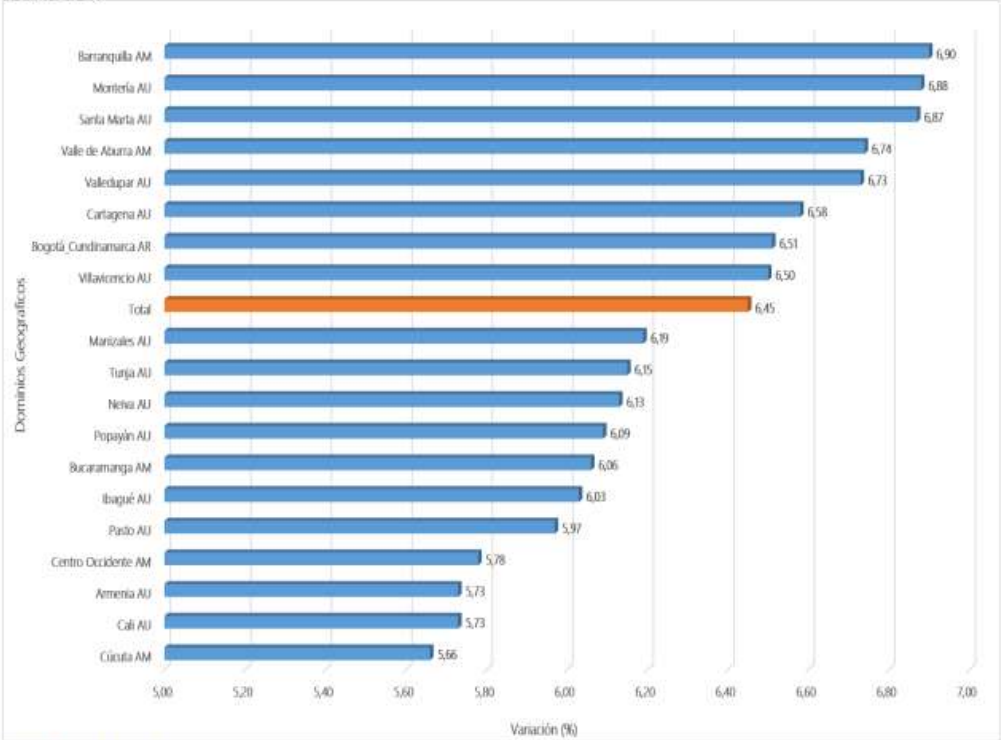


Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

M. Variación anual del ICOCED según dominio geográfico

En abril de 2026, las mayores variaciones anuales de los precios respecto del mismo mes del año anterior, según el ICOCED se presentaron en: Barranquilla AM (6,90%), Montería AU (6,88%) y Santa Marta AU (6,87%). En contraste, los dominios que presentaron las menores variaciones de precios fueron: Cúcuta AM (5,66%), Cali AU al igual que Armenia AU (5,73% cada uno) y Centro Occidente AM (5,78%).

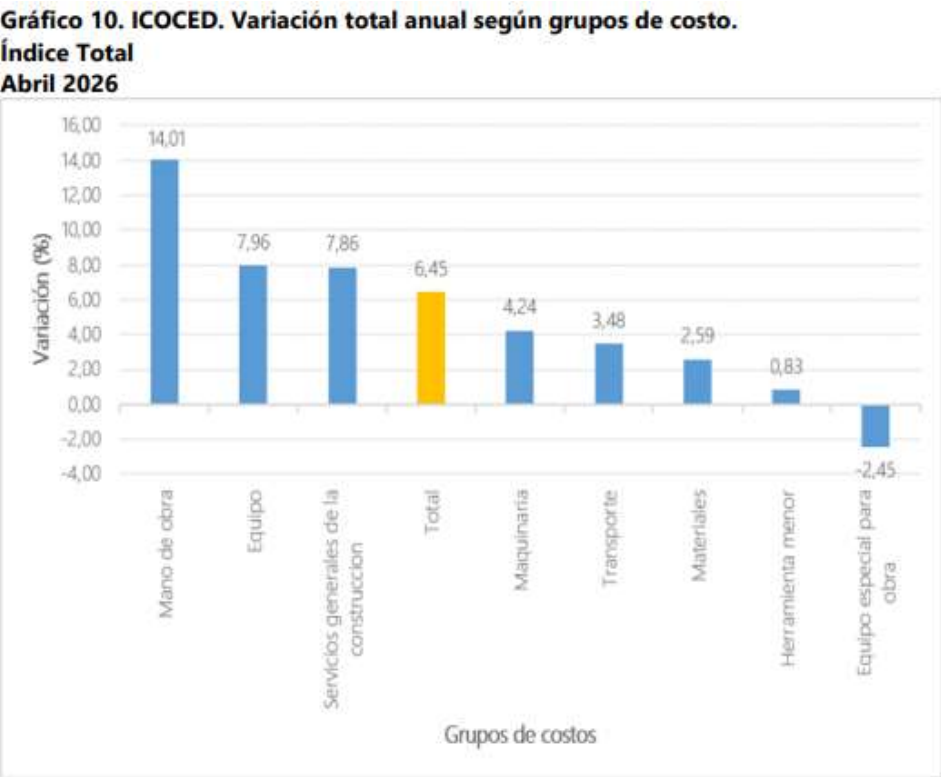
Gráfico 9. Variación anual del ICOCED total, según dominio geográfico.
Total
Abril 2026



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

N. Variación anual según grupos de costo

Según grupos de costos, en abril de 2026, los mayores incrementos de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: Mano de obra (14,01%), Equipo (7,96%) y Servicios generales de la construcción (7,86%). Por otra parte, el único grupo de costo que presentó variación negativa fue Equipo especial para obra (-2,45%).



Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

O. ICOCED. Variación y contribución anual por insumo.

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCED (6,45%), se ubicaron en los insumos: cuadrilla, servicios de instalaciones de redes y ayudante los cuales sumaron 3,49 puntos porcentuales a la variación total. Los mayores aportes negativos a la variación anual se presentaron en los insumos: concreto común, otros concretos y malla, los cuales en conjunto restaron 0,14 puntos porcentuales a la variación total.

3.4 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

Se trata del sector de la infraestructura en el sector público dentro del cual se encuentran los siguientes productos según la clasificación de bienes y servicios de naciones unidas: ingeniería de pozos, dibujo técnico, ingeniería de puertos, ingeniería estructural, arquitectura naval, ingeniería de represas, ingeniería arquitectónica, ingeniería aeroportuaria, ingeniera de carreteras, ingeniería ferroviaria, servicios de sistemas de información geográfica (SIG) gestión de construcción de edificios, ingeniería geotécnica o geo sísmica.

3.5 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- ✓ Agencia Nacional de Infraestructura
- ✓ Cámara Colombiana de la Infraestructura
- ✓ Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística
- ✓ Cámaras de Comercio
- ✓ Personas Naturales o Jurídicas cuyo objeto social o actividades desarrolladas están relacionadas con el sector de la infraestructura
- ✓ Profesionales en ejercicio de profesiones liberales.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 30 de 67

3.6 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- ✓ Cámara Colombiana de la Infraestructura
- ✓ Consejo profesional nacional de ingeniería
- ✓ Consejo profesional de ingeniería de transportes y vías de Colombia
- ✓ Cámaras de comercio.

3.7 CAMBIOS TECNOLÓGICOS: Para el presente objeto del contrato no está sujeto a cambios tecnológicos que puedan afectar la ejecución del futuro contrato, por ende, este factor no es relevante al proceso de contratación.

3.7 CONDICIONES ESPECIALES PARA LA ENTREGA (CADENAS DE FRÍO, SISTEMAS DE VIGILANCIA, ETC.). No aplica.

3.8 TIEMPOS DE ENTREGA:

El plazo de ejecución para la futura contratación será de **TRES (03) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El plazo de ejecución anterior se debe ajustar según la propuesta presentada y se contará a partir de la fecha en que se suscribe el acta de INICIO y expedido el Registro presupuestal según lo estipula el artículo 41 de la ley 80 de 1993. La duración total será por el tiempo de ejecución del contrato y su liquidación deberá realizarse dentro de los cuatro meses siguientes al término de expiración del término previsto para su ejecución según lo contemplado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

3.9 AMPLITUD DE LA OFERTA DE CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.

Conforme a lo establecido en el Estudio previo del presente proceso de selección y en especial de la descripción técnica del objeto del contrato, se ha llegado a la conclusión de los bienes a adquirir (no los servicios) son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, los cuales son de gran amplitud en su oferta.

3.10 CONDICIONES ESPECIALES.

Las condiciones de ejecución y los procedimientos constructivos objeto del presente proceso de selección podrán ser optimizados por el contratista bajo su responsabilidad, previa aprobación de la interventoría y/o supervisión. Sin embargo, es imprescindible que tanto los bienes, materiales, herramientas como la mano de obra cumplan con los requerimientos específicos para la adecuación, estabilidad y acabados de la infraestructura física objeto de intervención.

ASPECTO REGULATORIO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

El **aspecto regulatorio del bien o servicio a contratar** en el sector de construcción en Colombia está determinado por normativas que establecen requisitos técnicos, ambientales, de calidad y seguridad.

- NSR-10 (Decreto 926 de 2010 y modificatorios): Para aspectos estructurales y no estructurales de mampostería y cubiertas.
- RETIE (Resolución 40117 de 2024): Aplicable a cualquier adecuación de redes o puntos eléctricos que puedan verse afectados.
- RAS (Resolución 0330 de 2017): Para el manejo e instalación de canales de aguas lluvias (PVC).
- Resolución 4272 de 2021 y Circular 0036 de 2022: Trabajo Seguro en Alturas.
- Resolución 2413 de 1979: Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.
- Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6: SG-SST.
- Resolución 20243040045005 de 2024 del MinTransporte: Señalización de obras.
- NTC 4143, NTC 4145, NTC 4279, NTC 6047: Normas de accesibilidad universal (Ley 1618/2013).
- Ley 1968 de 2019 y Resolución 0038 de 2021: Prohibición y protocolo de manejo de asbesto.
- Resolución 472 de 2017 y Resolución 1257 de 2021: Gestión integral de RCD.
- Resolución 194 de 2025 y Resolución 0549 de 2015: Construcción sostenible.
- Ley 1796 de 2016 y Decreto 282 de 2019: Vivienda Segura.

3.11. ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

3.11.1 ANÁLISIS MACROECONÓMICO

El Análisis Macroeconómico surge como una rama que estudia el funcionamiento de la economía como un todo, dejando a un lado las especificidades sobre los diferentes sectores económicos de un mercado o conjunto de agentes económicos. En otras palabras, el principal propósito de este análisis surge de la necesidad de evaluar en términos globales los agregados económicos de la economía colombiana, tales como: el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios del Consumidor (IPC), la inflación, la tasa de cambio, desempleo, demografía, balanza comercial, entre otros y según sea el enfoque del estudio y los cuales de manera genérica afectan todos los sectores económicos, de maneras diferentes, pero directamente.

Dentro de las generalidades determinadas a través del estudio macroeconómico, se puede lograr definir una economía y su estado en términos generales, para así lograr establecer entre otras cosas: líneas de negocio, comportamientos de la industria colombiana, parámetros y tendencias de los mercados.

Así pues, a continuación, se presenta un análisis macroeconómico sobre las principales variables que, con base a las condiciones del proceso a adelantar, son relevantes dentro del desempeño del sector a analizar.

Se debe tener en cuenta que comercialmente los servicios a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual, es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes y servicios, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional y como quiera que las labores a desarrollar deben ser ejecutadas por personas con idoneidad y experiencia, se tiene pleno concomimiento que en Colombia uno de los sectores con más dinamismo es el sector de la construcción, es así como en el mercado laboral colombiano se cuenta de igual manera un amplio mercado de profesionales para el desarrollo de actividades relacionadas con la consultoría en obra.

3.11.1.1 INCIDE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC³

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).



En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

³ Fuente: DANE - Boletín técnico Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED) Mayo de 2026.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2026 en comparación con abril de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,67%), combustibles para vehículos (2,34%), arriendo efectivo (0,69%), suministro de agua (2,38%), carne de res y derivados (1,36%), electricidad (1,04%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), servicios relacionados con la copropiedad (1,25%), alcantarillado (2,66%) y frutas frescas (0,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-13,36%), plátanos (-5,54%), vehículo particular nuevo o usado (-0,31%), hortalizas y legumbres frescas (-1,26%) y naranjas (-6,36%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,67	0,08
Combustibles para vehículos	2,34	0,07
Arriendo efectivo	0,69	0,06
Suministro de agua	2,38	0,05
Carne de res y derivados	1,36	0,03
Electricidad	1,04	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,25	0,02
Alcantarillado	2,66	0,01
Frutas frescas	0,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En mayo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: transporte urbano (10,32%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,30%), arriendo imputado (2,63%), frutas frescas (22,03%), arriendo efectivo (2,73%), carne de res y derivados (7,89%), servicios relacionados con la copropiedad (10,93%), servicio doméstico (12,78%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,59%) y papas (36,79%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,84%), arroz (-2,25%), legumbres secas (-4,93%) y carne de cerdo y derivados (-2,38%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	10,32	0,49
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,30	0,48
Arriendo imputado	2,63	0,34
Frutas frescas	22,03	0,28
Arriendo efectivo	2,73	0,25
Carne de res y derivados	7,89	0,19
Servicios relacionados con la copropiedad	10,93	0,14
Servicio doméstico	12,78	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,59	0,13
Papas	36,79	0,12

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 5,84% en comparación con mayo de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,62%), Salud (8,35%), Educación (7,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,78%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,16%), Bienes y servicios diversos (6,05%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,04%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,84%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,67%), Información y comunicación (5,30%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,50%), Recreación y cultura (3,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,70%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026
			Contribución Puntos Porcentuales	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,41	0,81	9,62
Salud	1,71	5,34	0,09	8,35
Educación	4,41	7,35	0,29	7,58
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,93	0,08	6,78
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,79	0,11	6,16
Bienes y servicios diversos	5,36	3,52	0,18	6,05
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,71	0,89	6,04
TOTAL	100,00	5,05	5,05	5,84
Transporte	12,93	5,26	0,71	5,67
Información y comunicación	4,33	-1,50	-0,04	5,30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,82	1,80	4,50
Recreación y cultura	3,79	1,79	0,06	3,84
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,03	0,06	2,70

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y Servicios Diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,69 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

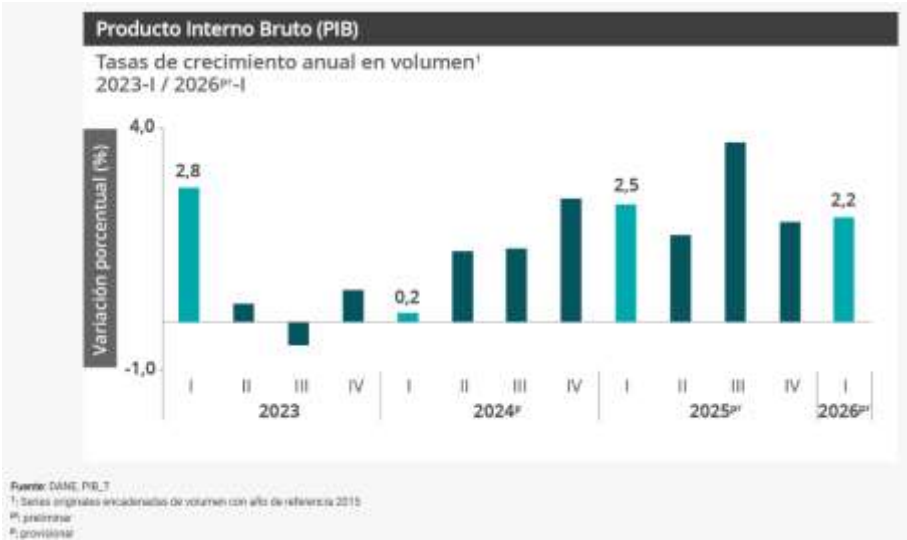
En mayo de 2026 en comparación con mayo de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%), arriendo imputado (4,85%), transporte urbano (10,68%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (13,96%), frutas frescas (19,91%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,62%), servicios relacionados con la copropiedad (13,42%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (6,14%) y servicio doméstico (13,66%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: arroz (-7,82%), electricidad (-1,93%), tomate (-17,06%), carne de cerdo y derivados (-7,27%) y vehículo particular nuevo o usado (-1,01%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Mayo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,73	0,73
Arriendo imputado	4,85	0,61
Transporte urbano	10,68	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	13,96	0,33
Frutas frescas	19,91	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,62	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	13,42	0,17
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	6,14	0,15
Servicio doméstico	13,66	0,14

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Valor agregado por actividad económica

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T
^{pr} preliminar
¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PIB desde el enfoque del gasto

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 3,4%.
- Formación bruta de capital decrece 3,0%. • Exportaciones crecen 3,5%.
- Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital crece 5,5%.
- Exportaciones decrecen 1,7%.
- Importaciones crecen 1,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Gasto de consumo final ²	3,4	0,7
Formación bruta de capital ³	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

INFLACIÓN

Las métricas de inflación básica promediaron un 5,9 %, nivel que no se observaban desde el segundo semestre de 2024.

La presión inflacionaria en Colombia mantuvo su tendencia ascendente durante mayo de 2026, con todas las medidas de inflación básica calculadas por el Banco de la República registrando incrementos significativos.

El DANE reveló el viernes que la inflación anual en Colombia fue del 5,84 % en mayo, lo que significa que se ubicó por encima de la cifra del mes anterior (5,68 %), una tendencia que se viene observando desde marzo, con lo que el indicador completó tres meses al alza.

Medidas de inflación básica (variación porcentual anual)			
Fecha	Núcleo 15	Sin alimentos	Sin alimentos ni regulados
may 2026	6,11 ▲	5,79 ▲	5,98 ▲
abr 2026	5,87 ▲	5,44 ▲	5,79 =
mar 2026	5,85 ▲	5,39 ▲	5,79 ▲
feb 2026	5,53 ▲	5,16 ▼	5,51 ▲
ene 2026	5,46 ▲	5,41 ▲	5,39 ▲
dic 2025	5,29 ▼	5,11 ▼	5,02 ▲
nov 2025	5,43 ▼	5,2 ▼	4,85 ▼
oct 2025	5,56 ▲	5,25 ▲	4,99 ▲
sept 2025	5,3 ▲	4,94 ▲	4,83 ▲
ago 2025	5,29 ▲	4,85 ▼	4,82 ▲
jul 2025	5,22 ▲	4,89 ▼	4,8 ▲
jun 2025	5,12 ▼	4,94 ▼	4,77 =
may 2025	5,25 ▼	5,13 ▼	4,77 ▼

Fuente: Valora Analitik.

Tras un primer trimestre de repuntes en la inflación subyacente, los datos del quinto mes del año confirman un escenario complejo, pues superan los niveles observados en meses anteriores. Las cifras del Banco de la Republica revelan que la inflación subyacente no solo se mantiene alta, sino que ha tomado un nuevo impulso.

Particularmente la métrica núcleo 15, que excluye los 15 artículos más volátiles, fue la que registró el salto más pronunciado. Pasó de 5,87 % en abril a 6,11 % en mayo, un incremento de 24 puntos básicos (pb) en un solo mes. Con este resultado, el núcleo 15 supera por primera vez en este periodo la barrera del 6 %.

Por su parte, el indicador sin alimentos también mostró un avance importante, escalando de 5,44 % a 5,79 % en un solo mes, una diferencia de 35 pb. Esta aceleración refleja una presión constante en bienes y servicios que no dependen de la volatilidad del sector agropecuario.

“Este comportamiento respondió principalmente al aumento de la inflación en la subcanasta de regulados y, en menor medida, en la de servicios”, explicó Mariana Quinche, economista de BBVA Research para Colombia.

Finalmente, la medida más estructural, sin alimentos ni regulados, volvió a subir en mayo tras haberse mantenido estable en abril, pasando del 5,79 % al 5,98 % (+19 pb). Este nivel de casi el 6 % posiciona a esta métrica en su punto más crítico de toda la serie reciente.

Bancolombia advirtió que las métricas de inflación básica promediaron un 5,9 %, nivel que no se observaban desde el segundo semestre de 2024 y resaltó que el indicador ya completa seis meses consecutivos de incrementos.

Según analistas, estos datos sugieren una persistencia estructural en lo corrido del año que no muestra señales de enfriamiento a corto plazo debido a factores internos de la economía colombiana, por lo que su control se convierte en un desafío.

Los expertos de Bancolombia coinciden en que la elevada indexación (ajustes basados en la inflación del año anterior) y el fuerte incremento del salario mínimo para 2026 (23 %) están presionando al alza los precios de servicios e insumos laborales y se

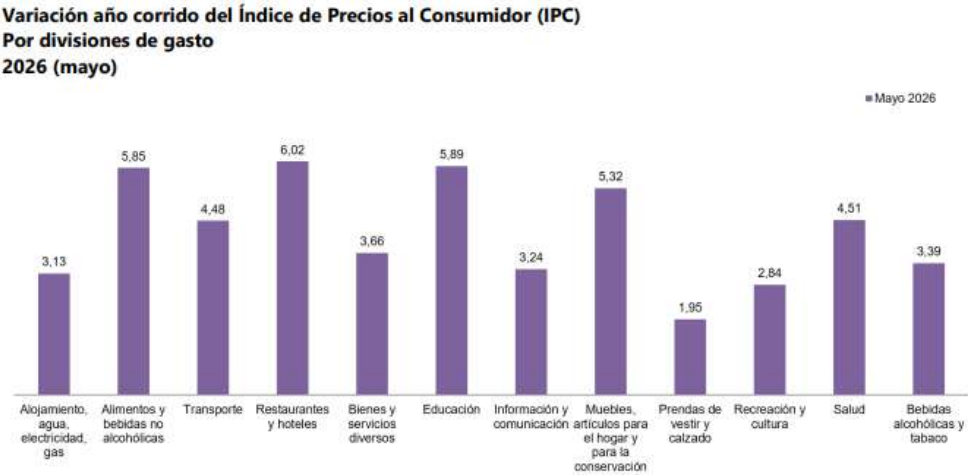
mantienen como el principal reto para lograr una convergencia más rápida hacia el rango de tolerancia en torno a la meta de inflación del emisor (entre 2 % y 4 %).

Este escenario plantea un panorama complicado para la política monetaria, ya que la inflación básica sigue mostrando una tendencia al alza a pesar de los esfuerzos del Banco de la República por moderarla, por lo que el entidades como Acciones & Valores y el Banco de Occidente anticipan que el emisor mantendrá una postura restrictiva que podría llevar incluso a aumentos en la tasa de interés.

Variación año corrido

Entre enero y mayo de 2026 la variación del IPC Total fue 4,36%. Esta variación fue mayor en 0,73 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,63%.

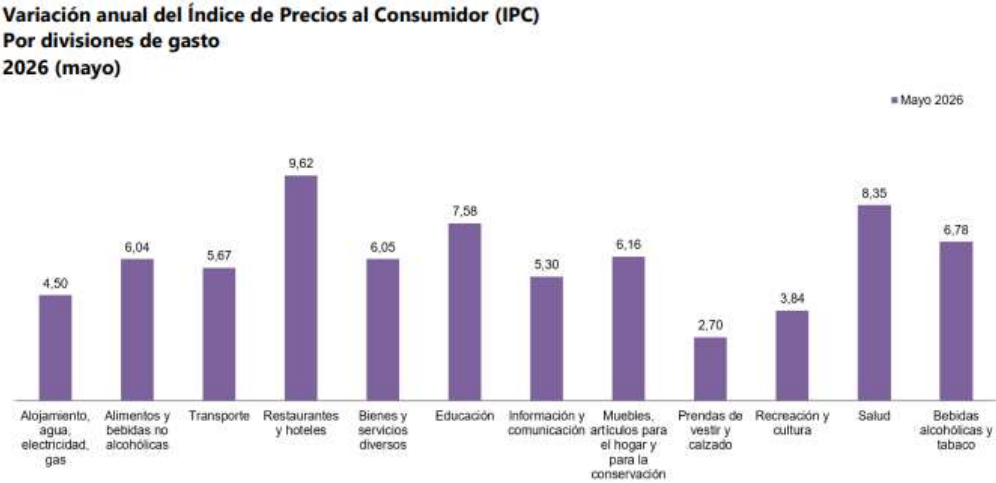
El comportamiento año corrido del IPC total en mayo de 2026 (4,36%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles.



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación anual (mayo de 2025 a mayo de 2026)

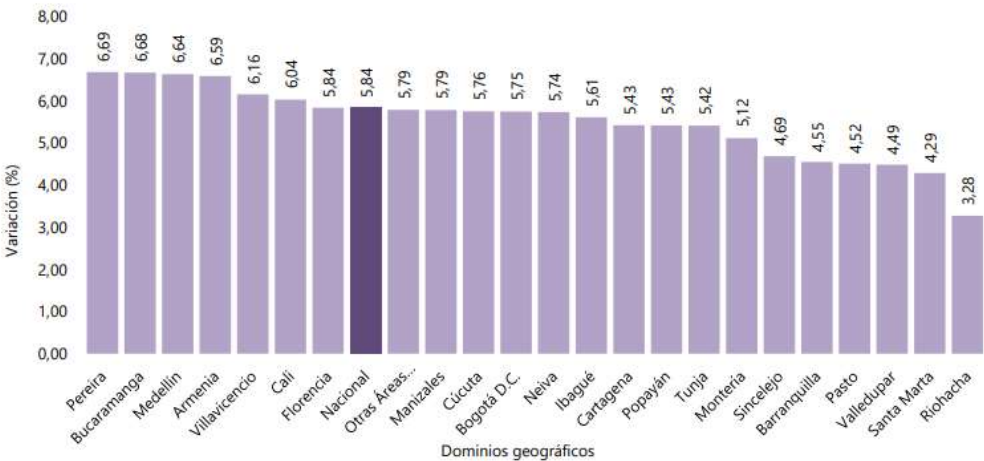
En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2026 (5,84%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Variación IPC por ciudades

Variación anual del IPC por dominios geográficos
Mayo 2026



Fuente: DANE - IPC

El informe del Dane señala que, en la variación anual, por encima del promedio nacional (5.85%) están Pereira (6.69%), Bucaramanga (6.68%), Medellin (6.64%) y Cali (6.04%), y por debajo de esa línea están Cucuta (5.76%), Bogotá (5.75%) y Tunja (5.42%).

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

4.1 FUENTE EXTERNA

PROVEEDORES

El Municipio de Pisba con el fin de garantizar la no existencia de colusión⁴ dentro del presente proceso de selección ha hecho uso de las diferentes herramientas consultivas en especial de la Super Intendencia de sociedades y las bases de datos de las Cámaras de Comercio, con el fin de identificar los proveedores en el mercado del bien, obra o servicio, así como sus principales características, el cual está relacionado con el número de posibles competidores presentes en el mercado regional y las participaciones de cada uno en el mercado:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800103026	DURANES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
800113213	INVERSIONES TULUA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	TULUA-VALLE
800113634	CALPRECO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUGA-VALLE
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-
800172068	HERRAGO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800182241	GONANCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTÁ D.C.

⁴ En el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011 definido como acuerdos restrictivos de la competencia en el artículo 27, donde se castiga este tipo de prácticas que minan la libre competencia, esta conducta se tipifica cuando se altera ilícitamente los procesos de licitación pública).

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 40 de 67

800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
800227917	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MOSQUERA
800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
804000265	DISCEP SAS.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
804002715	BUILDING SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUCARAMANGA
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUCARAMANGA
804013234	SISCOTEL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUCARAMANGA
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	YUMBO-VALLE
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
811009734	GOMECO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	APARTADO-ANTIOQUIA
813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS
820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	TUNJA-BOYACA
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SINCELEJO-SUCRE
830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830032668	CONSFISA Y CIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830036296	SAVERA SAS EN REORGANIZACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830060337	OR INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830111973	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830123946	ICONO URBANO S.A,	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830135330	FUTURISTICA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MADRID-CUNDINAMARCA
830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860534160	CHAHER SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
892002985	CONSTRUSAR S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
892115345	AVILA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900035220	ORDÓÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900043892	SILK HABITAT SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900075936	IINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PUERTO-GAITAN-META
900084460	PARQUIAMERICA SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900104178	ELESCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900132767	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900152349	CESPETROL LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANCABERMEJA
900186150	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SOACHA-CUNDINAMARCA
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SANTA-MARTA
900226559	CONSTRUCCIONES LINA MARIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	GIRARDOT

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 41 de 67

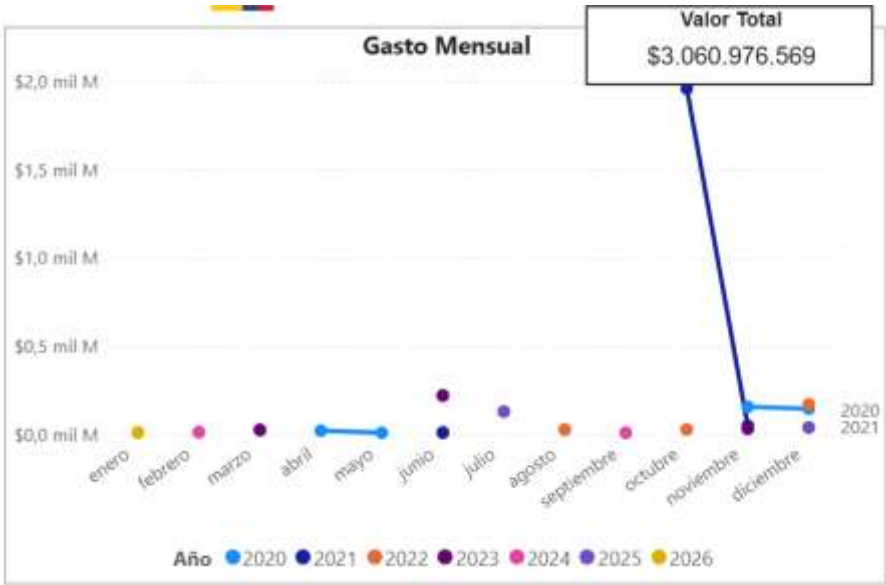
900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ZIPAQUIRA
900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SANTA-MARTA
900322299	CONSTRUCAM SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900349185	SUZ ESTRUCTURAS SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
900367126	OFFICE POINT SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900376834	PISOS INDUSTRIALES JCR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SAHAGUN-CORDOBA
900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900431716	HAH CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MOSQUERA
900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	FLORENCIA-CAQUETA
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900463282	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900464956	MC GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900569618	ANEMONA S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MOSQUERA
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900597115	CAMIMAR S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CHIQUEQUIRA-BOYACA
900653548	M001 SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900668064	FRACER SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900674646	L Y L PROYECTOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900747746	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
900809588	SIBELIUS EMPRESARIALES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	IPIALES-NARINO
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ITAGUI-ANTIOQUIA
900931773	INVERBAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN
900989601	CU2 INGENIEROS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA
901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR

Lo anterior nos permite determinar, que existe suficiente cantidad de proveedores que puedan realizar la ejecución del objeto contractual, reduciendo de esta manera el poder de negociación de cada uno de ellos y garantizando condiciones financieras más favorables dentro del proceso de selección.

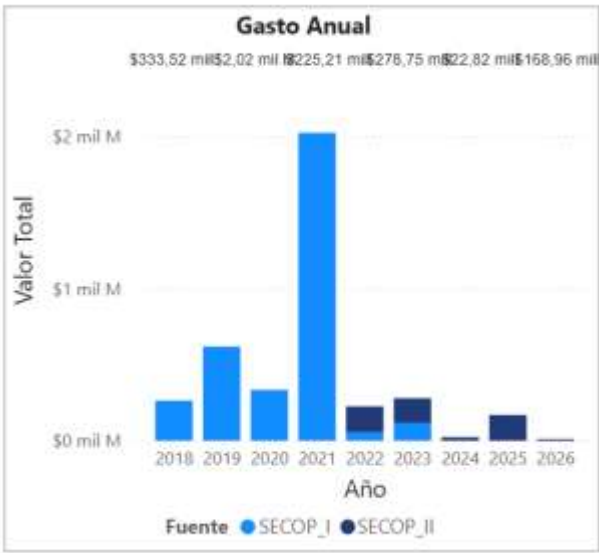
4.2 FUENTE INTERNA:

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

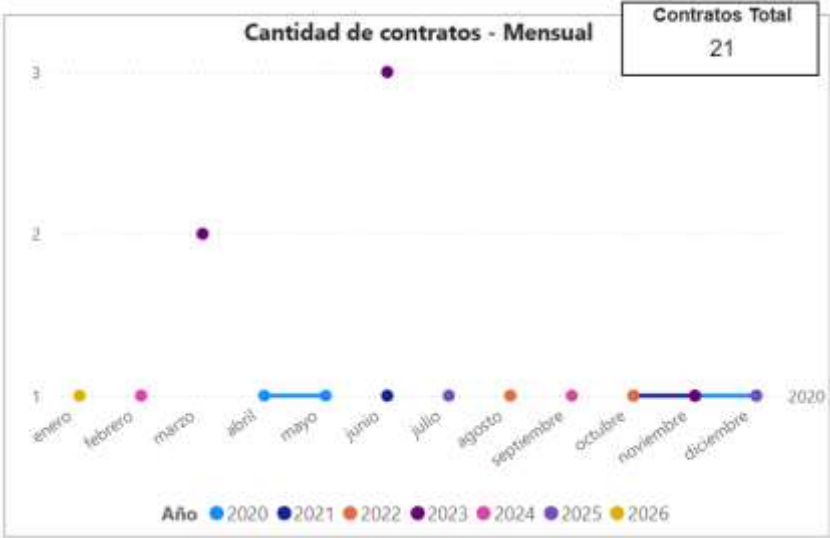
GASTO MENSUAL CONTRATACIÓN ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



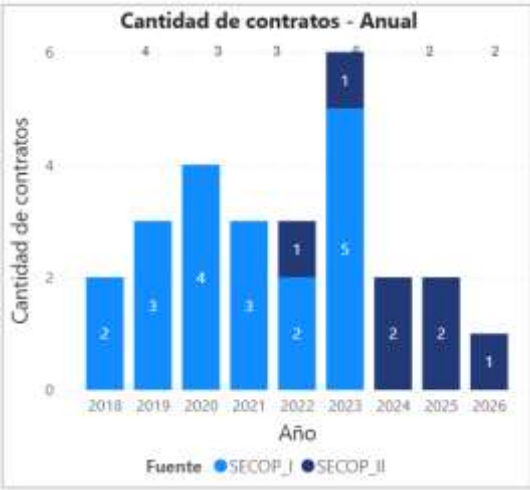
GASTO ANUAL CONTRATADO ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL ENTIDADES SIMILARES DEL DEPARTAMENTO



VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



NUMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDOR



PROVEEDORES PLURALES



VALOR CONTRATADO POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



VALOR ESTIMADO POR ENTIDADES IGUALES O SIMILARES EN EL DEPARTAMENTO

Entidad	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CUNDINAMARCA ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ	\$1.959.937.207	1
BOYACÁ EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA SA ESP	\$188.521.081	3
ESE CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE	\$169.998.475	1
MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA	\$159.947.456	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE OTANCHE	\$145.000.000	1
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo Intercentros CEET	\$129.516.787	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PÁEZ	\$60.065.904	2
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOBSA	\$49.963.618	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE TURMEQUÉ	\$43.829.298	2
ALCALDIA MUNICIPAL DE MIRAFLORES BOYACA	\$39.440.446	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE CORRALES	\$32.479.979	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE SANTA MARÍA	\$27.449.890	1
MUNICIPIO DE SAN EDUARDO	\$13.108.750	1
MUNICIPIO DE TIBASOSA	\$11.014.800	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAYA	\$10.806.749	1
BOYACÁ ALCALDÍA MUNICIPIO DE ZETAQUIRÁ	\$10.187.320	1
MUNICIPIO DE BERBEO	\$9.708.809	1

IDENTIFICACIÓN DE LAS MIPYMES QUE PODRÍAN SER POTENCIALES PROVEEDORAS DIRECTAS O INDIRECTAS

Código CIU: 4112 Construcción de edificios no residenciales

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
Pymes-Individuales	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800103026	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	800113213	INVERSIONES TULUA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TULUA-VALLE
Pymes-Individuales	800113634	CALPRECO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ENVIGADO
Pymes-Individuales	800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BUGA-VALLE
Pymes-Individuales	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	800172068	HERRAGO ARQUITECTOS INGENIEROS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	800227917	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MOSQUERA
Pymes-Individuales	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	802020263	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES VISTA NORTE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	804000265	DISCEP SAS.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	804002715	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BUCARAMANGA
Pymes-Individuales	804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BUCARAMANGA
Pymes-Individuales	804013234	SISCOTEL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BUCARAMANGA
Pymes-Individuales	805025557	RECURSO EXTERNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	YUMBO-VALLE
Pymes-Individuales	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	811009734	GOMECO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 46 de 67

Pymes-Individuales	811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	APARTADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
Pymes-Individuales	820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	TUNJA-BOYACA
Pymes-Individuales	823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SINCELEJO
Pymes-Individuales	830002362	CONSTRUCTORA DOUQUEM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830032668	CONSFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830036296	SAVERA SAS EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830060337	OR INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830111973	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830123946	ICONO URBANO S.A,	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830135330	FUTURISTICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MADRID-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860534160	CHAHER SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	892002985	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VILLAVICENCIO-META
Pymes-Individuales	892115345	AVILA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900043892	SILK HABITAT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900075936	IINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	PUERTO-GAITAN-META
Pymes-Individuales	900084460	PARQUIAMERICA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	900089911	PROMOTORA MATIMBA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900104178	ELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900132767	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900152349	CESPETROL LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANCABERMEJ A-SANTANDER
Pymes-Individuales	900186150	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SOACHA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTA-MARTA
Pymes-Individuales	900226559	CONSTRUCCIONES LINA MARIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	GIRARDOT-CUNDINAMARCA

 NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR		Fecha: Abril/ 2026
			Página 47 de 67

Pymes-Individuales	900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARBOSA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900318728	SOCIEDAD INVERSIONES BURECHE SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTA-MARTA
Pymes-Individuales	900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900322299	CONSTRUCAM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900349185	SUZ ESTRUCTURAS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	900367126	OFFICE POINT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900376834	PISOS INUSTRIALES JCR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SAHAGUN-CORDOBA
Pymes-Individuales	900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900431716	HAH CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	FLORENCIA-CAQUETA
Pymes-Individuales	900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	900463282	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900464956	MC GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CAJICA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900569618	ANEMONA S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900597115	CAMIMAR S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CHIQUEQUIRA-BOYACA

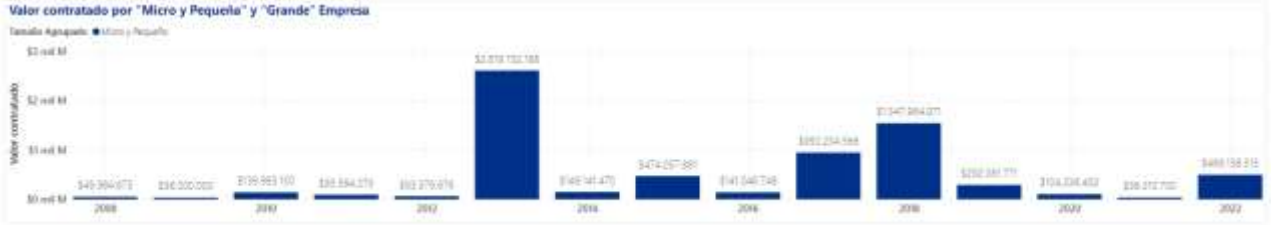
Pymes-Individuales	900653548	M001 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	900668064	FRACER SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	900674646	L Y L PROYECTOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	900747746	J.M.P. NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	900809588	SIBELIUS EMPRESARIASAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	IPIALES-NARINO
Pymes-Individuales	900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ITAGUI-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900931773	INVERBAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VILLAVICENCIO-META
Pymes-Individuales	900975430	CENTRO INDUSTRIAL CROACIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	MEDELLIN
Pymes-Individuales	900989601	CU2 INGENIEROS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BARRANQUILLA
Pymes-Individuales	901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CARTAGENA-BOLIVAR





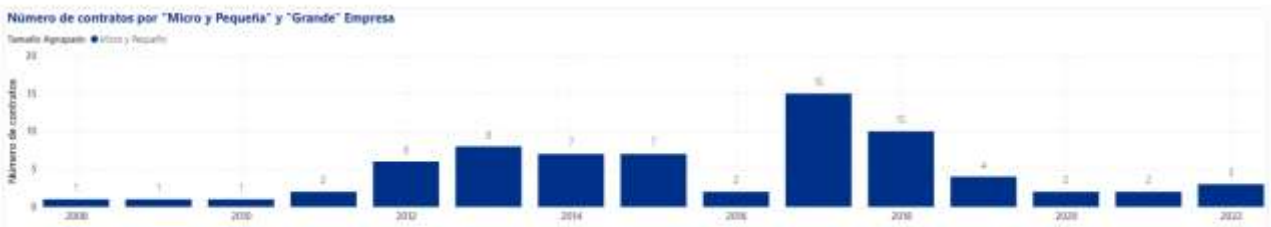
Valor contratado por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tamaño Agrupado: Micro y Pequeña



Número de contratos por "Micro y Pequeña" y "Grande" Empresa

Tamaño Agrupado: Micro y Pequeña



La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - no es responsable por la información publicada en el SEICOP si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarla a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectiva.

Todas las visualizaciones y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y los parámetros de SEICOP I y SEICOP II.

Nota 1: La información en este cuadro es solo una muestra representativa y no exhaustiva, ya que existen muchas otras MiPymes en Colombia con actividades económicas relacionadas y en capacidad de proveer los bienes y servicios dentro del presente proceso de selección, sin embargo, el reporte de la Superintendencia de Sociedades solo relaciona aquellas que se encuentren dentro de figuras societarias.

Nota 2: Lo anterior permite identificar que, si existes MiPymes que pueden ejecutar el contrato a suscribir y proveer los bienes requeridos en el presente proceso, motivo por el cual, el mismo puede ser limitado a MiPymes nacionales, departamentales, regionales o locales.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

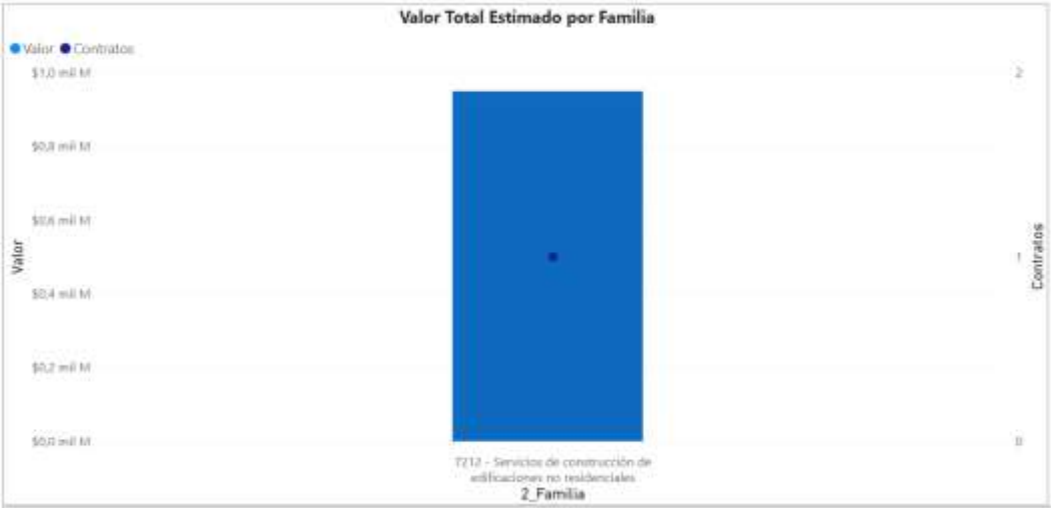
5.1 FUENTE INTERNA:

Con el fin de analizar el comportamiento de las adquisiciones anteriores que el Municipio de Pisba ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, ha hecho uso de la información contenida en la HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA modelo de abastecimiento

Palacio Municipal - Calle 2 # 4 Esquina - Parque principal www.pisba-boyaca.gov.co
Teléfono móvil: 311 477 4078 / Código Postal: 151801
Correo electrónico: alcaldia@pisba-boyaca.gov.co, contactenos@pisba-boyaca.gov.co

estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente de la oferta arrojando los siguientes resultados:

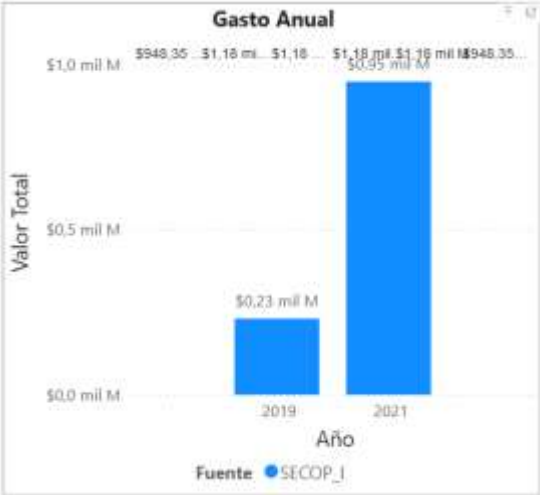
VALOR ESTIMADO DE CONTRATACIÓN POR FAMILIA SEGÚN CÓDIGO UNSPSC – ALCALDÍA DE PISBA



GASTO MENSUAL - ALCALDÍA DE PISBA



GASTO ANUAL - ALCALDÍA DE PISBA



CANTIDAD DE CONTRATOS MENSUAL - ALCALDÍA DE PISBA



CANTIDAD DE CONTRATOS ANUAL



VALOR ESTIMADO POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



NÚMERO DE CONTRATOS POR PROVEEDORES SELECCIONADOS



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN DE BIENES POR CÓDIGO

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	2021			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	1	\$948.354.599	100,00%	1	\$948.354.599	100,00%
Total	1	\$948.354.599	100,00%	1	\$948.354.599	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia

7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales

721214 - Servicios de construcción de edificios públicos especializados

ADECUACIÓN DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS Y CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE COCINA Y ORNATO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN BARRANTES SEDE CENTRAL MUNICIPIO DE PISBA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

<https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-21-25944>

Total

VALOR TOTAL ESTIMADO POR ORIGEN DE PROVEEDORES

Valor Total Estimado por Origen de Proveedores

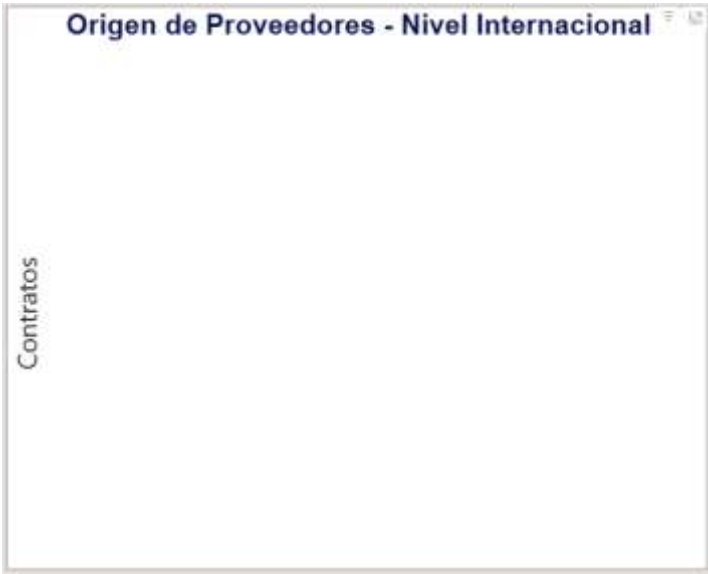


Palacio Municipal - Calle 2 # 4 Esquina - Parque principal www.pisba-boyaca.gov.co
Teléfono móvil: 311 477 4078 / Código Postal: 151801
Correo electrónico: alcaldia@pisba-boyaca.gov.co, contactenos@pisba-boyaca.gov.co

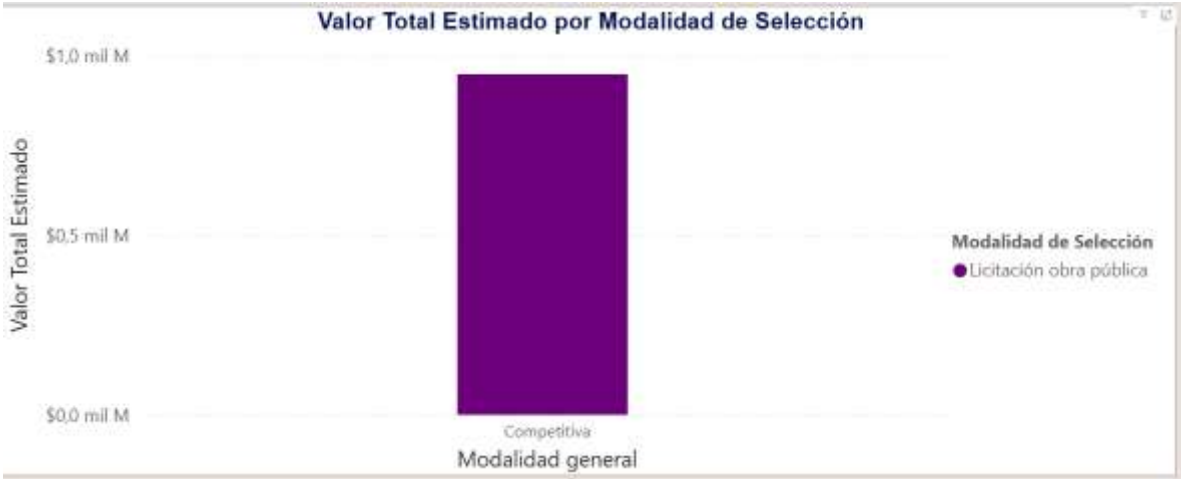
ORIGEN DE LOS PROVEEDORES



ORIGEN DE LOS PROVEEDORES NIVEL INTERNACIONAL



VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



6. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación, para lo cual, en atención a las disposiciones del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación 2023, y en relación a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Entidad Estatal pretende hacer uso de los siguientes indicadores, los cuales son adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación que pretende desarrollarse.

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Capital de trabajo: Activo corriente - Pasivo corriente, El capital de trabajo es una magnitud contable referida a aquellos recursos económicos con los que cuenta una empresa dentro de su patrimonio para afrontar compromisos de pago en el corto plazo y relacionados con su actividad económica.

CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales y bajo las condiciones señaladas en el numeral 3.9:

Indicador	Fórmula
Liquidez	$\frac{\textit{Activo Corriente}}{\textit{Pasivo Corriente}}$
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\textit{Pasivo Total}}{\textit{Activo Total}}$
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\textit{Utilidad Operacion}}{\textit{Gastos Interes}}$

Si el Proponente es Plural cada indicador debe calcularse así:

$$\textit{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \textit{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \textit{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez. El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0). El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la capacidad financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente acreditará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. CAPITAL DE TRABAJO Para el presente Proceso de Selección los proponentes acreditarán: $CT = AC - PC \geq CTd$ Donde: CT = Capital de trabajo AC = Activo corriente PC = Pasivo corriente CTd = Capital de Trabajo demandado para el Proceso que presenta propuesta El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd): $CT \geq CTd$ <u>Capital de trabajo demandado (requerido):</u> Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula: <table><tr><th>Fórmula</th></tr><tr><td>$CTd = (POE - Anticipo \text{ o } \text{Pago anticipado}) \times 33\%$</td></tr></table> Donde, CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta POE = Presupuesto oficial estimado] En ningún caso el capital de trabajo requerido excederá el valor del Presupuesto Oficial. Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así: $CT_{Proponente \text{ plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$ Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio). CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2- Indicadores financieros y organizacionales:	Fórmula	$CTd = (POE - Anticipo \text{ o } \text{Pago anticipado}) \times 33\%$
Fórmula		
$CTd = (POE - Anticipo \text{ o } \text{Pago anticipado}) \times 33\%$		

Indicador	Fórmula
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{Utilidad\ Operacional}{Patrimonio}$
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{Unidad\ Operacional}{Activo\ Total}$

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$Indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n Componente\ 1\ del\ indicador_i)}{(\sum_{i=1}^n Componente\ 2\ del\ indicador_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia acreditará la capacidad organizacional de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales. El Proponente probará la condición de Mipyme con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

6.1 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES, los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:

6.1.1 1. ÍNDICES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYME.

a. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

b. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de selección abreviada de menor cuantía para obra pública para infraestructura social.

6.2 BIENES RELEVANTES

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en Institucional.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.
2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.
3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.
4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\ (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^i participacion\ (\%)_i$$

Donde *participacion (%)_i* son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

- 6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.
- 7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.
- 8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.
- 9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.
- 10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en Institucional, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en Institucional.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL	Cemento	Concreto hidráulico
	Arena	Pintura
		Manto asfáltico
		Teja PVC

PASO #1

Identificar los bienes

Del presupuesto oficial del proyecto identifique los bienes y sepárelos en una nueva base de datos:

	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	Bien 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	66.04	21641.87
1	Bien 2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	598.06	11309.63
2	Bien 3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	387.4	19824.16
3	Bien 4	ALISTADO DE PISO 1:3 IMPERMEABILIZADO, E = 4.0 CM.	M2	9.51	43891.31
4	Bien 5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACIÓN EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	31.7	103026.16
5	Bien 6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA ESPAÑOLA DE FIBROCEMENTO.	M2	8.15	107327.8
6	Bien 7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE O ESTUCO A TRES MANOS.	M2	1153.01	11309.63
7	Bien 8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA KORAZA O SIMILAR PARA FACHADAS TRES MANOS	M2	837.01	19824.16
8	Bien 9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LLENA 3 MANOS	M2	58.24	21284.69
9	Bien 10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESMALTE LÁMINA LINEAL 3 MANOS	ML	505.9	8226.84
10	Bien 11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANTO ASFÁLTICO DE 3 MM. PARA IMPERMEABILIZACIONES.	M2	12.95	69080.6
11	Bien 12	PAÑETE RUSTICO MUROS 1:5	M2	62	36369.58
12	Bien 13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IMPERMEABILIZACION EN MANTO ASFALTICO PARA CANALES Y VIGACANALES	ML	21	103026.16
13	Bien 14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTUCO Y VINILO A TRES MANOS EN MUROS	M2	22.11	21641.87
14	Bien 15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VINILO TIPO II SOBRE PAÑETE O ESTUCO A DOS MANOS EN MUROS	M2	312	9941.61

Verifica la información de la base, si no aparecen las columnas de manera adecuada cambia el separador:

DESCRIPCION					
	Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
0	0	Bien 1	M2	66.04	21641.87
1	1	Bien 2	M2	598.06	11309.63
2	2	Bien 3	M2	387.40	19824.16
3	3	Bien 4	M2	9.51	43891.31
4	4	Bien 5	ML	31.70	103026.16
5	5	Bien 6	M2	8.15	107327.80
6	6	Bien 7	M2	1153.01	11309.63
7	7	Bien 8	M2	837.01	19824.16
8	8	Bien 9	M2	58.24	21284.69
9	9	Bien 10	ML	505.90	8226.84
10	10	Bien 11	M2	12.95	69080.60
11	11	Bien 12	M2	62.00	36369.58
12	12	Bien 13	ML	21.00	103026.16
13	13	Bien 14	M2	22.11	21641.87
14	14	Bien 15	UND	312.00	9941.61

PASO #2

Calcular el valor parcial de los bienes.

En este paso se debe verificar el cálculo del valor total por bien, se multiplica la cantidad por el el valor unitario:

UNIDADES					
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	Bien 1	M2	66.04	21641.87	1.429229e+06
1	Bien 2	M2	598.06	11309.63	6.763837e+06
2	Bien 3	M2	387.40	19824.16	7.679880e+06
3	Bien 4	M2	9.51	43891.31	4.174064e+05
4	Bien 5	ML	31.70	103026.16	3.265929e+06
5	Bien 6	M2	8.15	107327.80	8.747216e+05
6	Bien 7	M2	1153.01	11309.63	1.304012e+07
7	Bien 8	M2	837.01	19824.16	1.659302e+07
8	Bien 9	M2	58.24	21284.69	1.239620e+06
9	Bien 10	ML	505.90	8226.84	4.161958e+06
10	Bien 11	M2	12.95	69080.60	8.945938e+05
11	Bien 12	M2	62.00	36369.58	2.254914e+06
12	Bien 13	ML	21.00	103026.16	2.163549e+06
13	Bien 14	M2	22.11	21641.87	4.785017e+05
14	Bien 15	UND	312.00	9941.61	3.101782e+06

PASO #3

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

\$64.359.059,702

PASO #4

Calcular el porcentaje de participación

Se calcula la participación de cada bien:

UNIDADES						
	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	Bien 1	M2	66.04	21641.87	1.429229e+06	2.22%
1	Bien 2	M2	598.06	11309.63	6.763837e+06	10.51%
2	Bien 3	M2	387.40	19824.16	7.679880e+06	11.93%
3	Bien 4	M2	9.51	43891.31	4.174064e+05	0.65%
4	Bien 5	ML	31.70	103026.16	3.265929e+06	5.07%
5	Bien 6	M2	8.15	107327.80	8.747216e+05	1.36%
6	Bien 7	M2	1153.01	11309.63	1.304012e+07	20.26%
7	Bien 8	M2	837.01	19824.16	1.659302e+07	25.78%
8	Bien 9	M2	58.24	21284.69	1.239620e+06	1.93%
9	Bien 10	ML	505.90	8226.84	4.161958e+06	6.47%
10	Bien 11	M2	12.95	69080.60	8.945938e+05	1.39%
11	Bien 12	M2	62.00	36369.58	2.254914e+06	3.50%
12	Bien 13	ML	21.00	103026.16	2.163549e+06	3.36%
13	Bien 14	M2	22.11	21641.87	4.785017e+05	0.74%
14	Bien 15	UND	312.00	9941.61	3.101782e+06	4.82%

PASO #5

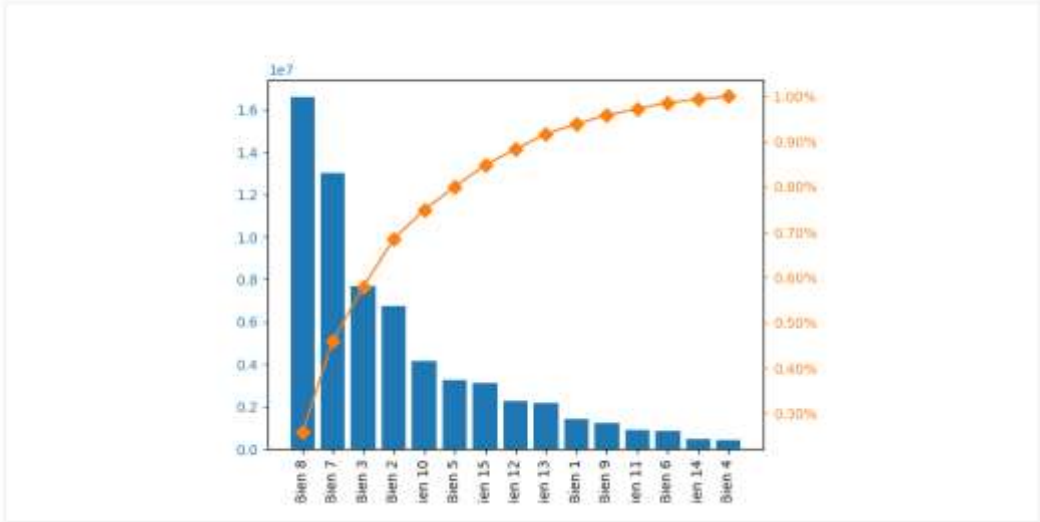
Calcular el porcentaje acumulado.

Se reordenan los porcentajes de mayor a menor y se calcula el porcentaje acumulado.

DESCRIPCION							
Index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
07	Bien 8	M2	837.01	19824.16	1.659302e+07	25.78%	25.78%
16	Bien 7	M2	1153.01	11309.63	1.304012e+07	20.26%	46.04%
22	Bien 3	M2	387.40	19824.16	7.679880e+06	11.93%	57.98%
31	Bien 2	M2	598.06	11309.63	6.763837e+06	10.51%	68.49%
49	Bien 10	ML	505.90	8226.84	4.161958e+06	6.47%	74.95%
54	Bien 5	ML	31.70	103026.16	3.265929e+06	5.07%	80.03%
614	Bien 15	UND	312.00	9941.61	3.101782e+06	4.82%	84.85%
711	Bien 12	M2	62.00	36369.58	2.254914e+06	3.50%	88.35%
812	Bien 13	ML	21.00	103026.16	2.163549e+06	3.36%	91.71%
90	Bien 1	M2	66.04	21641.87	1.429229e+06	2.22%	93.93%
109	Bien 9	M2	58.24	21284.69	1.239620e+06	1.93%	95.86%
1110	Bien 11	M2	12.95	69080.60	8.945938e+05	1.39%	97.25%
125	Bien 6	M2	8.15	107327.80	8.747216e+05	1.36%	98.61%
1513	Bien 14	M2	22.11	21641.87	4.785017e+05	0.74%	99.35%
143	Bien 4	M2	9.51	43891.31	4.174064e+05	0.65%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



PASO #6

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION							
Index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
07	Bien 8	M2	837.01	19824.16	1.659302e+07	25.78%	25.78%
16	Bien 7	M2	1153.01	11309.63	1.304012e+07	20.26%	46.04%
22	Bien 3	M2	387.40	19824.16	7.679880e+06	11.93%	57.98%
31	Bien 2	M2	598.06	11309.63	6.763837e+06	10.51%	68.49%
49	Bien 10	ML	505.90	8226.84	4.161958e+06	6.47%	74.95%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%14.99

PASO #7

Bienes relevantes.
Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION								
Index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	
07	Bien 8	M2	837.01	19824.16	1.659302e+07	25.78%	25.78%	
16	Bien 7	M2	1153.01	11309.63	1.304012e+07	20.26%	46.04%	

Descarga Bienes Relevantes ▾

PASO #8

Antes de cargar este archivo por favor verifique que se guarda con el formato **CSV (delimitado por comas) **

descarga_bienes_relevantes (3).csv

Buscar

Cargar

Bienes relevantes nacionales.
Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009

PASO #9

Antes de cargar este archivo por favor verifique que se guarda con el formato **CSV (delimitado por comas) **

Seleccionar archivo

Buscar

Cargar

Bienes relevantes nacionales.
Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009

Index								
Unnamed: 0	Index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
00	7	Bien 8	M2	837.01	19824.16	1.659302e+07	25.78%	25.78%
11	6	Bien 7	M2	1153.01	11309.63	1.304012e+07	20.26%	46.04%

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación
1.	Pintura Esmalte Poliuretano	RPBN0181998	04/03/2027	3208200000	20

7. ANÁLISIS DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA

ANÁLISIS DE INCLUSIÓN DE CRITERIOS SOCIALES Y DIFERENCIALES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

En cumplimiento de los principios de democratización de la contratación pública y las medidas de acción afirmativa establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 2069 de 2020 (Ley de Emprendimiento), el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, el Municipio de Pisba realiza el análisis de procedencia para la incorporación de criterios diferenciales y condiciones especiales de ejecución a favor de Mipymes, Empresas de Mujeres y Personas con Discapacidad. Este análisis se realiza evaluando la viabilidad de su aplicación frente a la naturaleza técnica de la **obra pública** y su ejecución de tracto sucesivo, garantizando la proporcionalidad y la libre concurrencia en el mercado local y departamental.

MEDIDA AFIRMATIVA	MIPYMES	EMPRESMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (NATURALES O JURÍDICAS)
HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)	SÍ APLICA (Verificado en el estudio del sector)
CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES	SÍ APLICA (de carácter obligatorio, debe aplicarse en cualquier modalidad de selección)	SÍ APLICA (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)	SÍ APLICA (solo para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos)
PUNTAJE ADICIONAL	SI APLICA (cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos, con excepción de los procedimientos de selección abreviada por subasta inversa y de mínima cuantía.)	SI APLICA (Procedimientos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, se asignará cero puntos veinticinco por ciento (0.25%) del valor total de los puntos).	NO APLICA* (Procedimientos de licitación Pública y concurso de méritos, se asignará dos por ciento (2%) del valor total de los puntos establecidos en las Pliegos de Condiciones o documentos equivalentes.)
DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS.	NO SE APLICA* (Justificación a continuación)	NO APLICA*	NO SE APLICA* (Justificación a continuación)
CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN	NO APLICA*	NO APLICA*	SI SE APLICA* (Justificación a continuación)

* Para efectos de la interpretación del presente documento, se entenderá que el término «no aplica» se emplea cuando la norma no contempla su aplicación; por su parte, el término «no se aplica» se utilizará para indicar que, existiendo la disposición legal, esta no se pone en ejecución para el caso concreto por incompatibilidad absoluta con la modalidad de selección o por la ausencia de las condiciones particulares requeridas para su aplicación.

ADVERTENCIA JURÍDICA: Al tratarse de un proceso regido por Pliegos Tipo, la Entidad Estatal no ostenta la facultad de modificar, incorporar o suprimir criterios diferenciales de participación (requisitos habilitantes) ni de asignación de puntaje adicionales a los estrictamente determinados en la matriz del pliego tipo sectorial. Por consiguiente, todas las medidas derivadas del presente análisis social, económico y de mercado se incorporarán única y exclusivamente como Condiciones Especiales de Ejecución (Obligaciones de la etapa contractual).

ANÁLISIS DE CRITERIOS DIFERENCIALES BASADOS EN LA CALIDAD DEL PROPONENTE

Para el presente proceso de selección, la administración municipal reconoce que la participación de empresas lideradas por personas con discapacidad enfrenta barreras de acceso en el mercado de la construcción. Por ello, se establecen medidas de acción afirmativa que no consisten en asignación de puntaje adicional (debido al mecanismo de selección abreviada aplicado), sino en condiciones de participación diferenciales y aplicación de las fórmulas de desempate.

Se busca dar cumplimiento a lo establecido en relación con las Mipymes, emprendimientos y empresas de mujeres, personas o empresas que ostenten la calidad de emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad, de acuerdo con lo indicado en la Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, Decreto 0287 de 2026) y el Decreto 1082 de 2015 haciendo énfasis que en el estudio del sector se analizará la oportunidad y conveniencia de establecer requisitos habilitantes de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.4.2.18, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 64 de 67

El Pisba desarrolla en la presente sección los incentivos que incluye el presente proceso licitatorio para las MiPymes, emprendimientos y empresas de mujeres del país y personas o empresas que ostenten la calidad de Emprendimiento y/o empresas de personas con discapacidad.

Por otro lado, debe advertirse que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 los incentivos contractuales para las Empresas y Emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales consagrados para las MiPymes en el Sistema de Compras y Contratación Pública. Esto significa que los criterios diferenciales que favorezcan a los proponentes que acrediten la calidad de Emprendimientos y Empresas de Mujeres, se pueden acumular con los criterios diferenciales establecidos en favor de aquellos que también ostentan la calidad de MiPymes, esto, de acuerdo con las reglas que se establezcan en los pliegos de condiciones o documento equivalente.

De igual manera, los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

1. CONTEXTO DE POBREZA Y VULNERABILIDAD

El municipio de Pisba presenta retos significativos en materia de equidad socioeconómica. Según los perfiles regionales y los datos consolidados del DANE, el municipio registra un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) considerable, lo que impacta especialmente en los siguientes sectores:

- **Vivienda e Infraestructura Pública:** Existe un notable rezago en la conservación de la infraestructura institucional que sirve de soporte para la atención a la comunidad, lo que incide directamente en la calidad de los servicios públicos percibidos por la fuerza laboral y los habitantes locales.
- **Dependencia Económica e Informalidad:** El mercado laboral formal en el municipio es altamente restringido, predominando la economía agraria estacional. La contratación estatal de obras civiles se constituye como una de las vías principales para garantizar empleo formal y digno con todas las prestaciones de ley en la región.
- **Vulnerabilidad Monetaria:** La alta proporción de la población clasificada en los grupos del Sisbén e incorporada al Régimen Subsidiado de Salud confirma la baja capacidad de pago local y la necesidad de priorizar medidas de reactivación económica directa en el territorio.

Factores del Mercado Laboral y Sector Productivo

La economía de Pisba es eminentemente agraria (producción de café, caña y frutales), lo que genera una **estacionalidad en el empleo**.

- **Fuga de Capital Humano:** La falta de proyectos de infraestructura y servicios de gran escala provoca que la mano de obra joven y calificada migre hacia centros urbanos como Duitama o Sogamoso.
- **Informalidad:** El sector agropecuario, aunque es el mayor generador de ocupación, no garantiza la seguridad social de largo plazo. La contratación estatal aparece, por tanto, como la vía principal para garantizar **empleo formal y digno** con todas las prestaciones de ley.

Justificación del Porcentaje a establecer (8%)

Tras analizar la capacidad de respuesta del mercado local en Pisba y los objetivos de política pública, la Entidad ha determinado que el porcentaje de ejecución destinado a mano de obra o proveeduría local será del **8%**. Esta cifra se justifica bajo los siguientes criterios:

- **Equilibrio Económico:** Un 8% permite un impacto social real sin imponer una rigidez técnica que ahuyente a oferentes externos calificados o que encarezca desproporcionadamente los costos de personal especializado necesario para intervenciones estructurales y de acabados arquitectónicos.
- **Suficiencia de Oferta:** Se ha verificado que el municipio posee la capacidad de suministrar personal en este porcentaje para perfiles operativos (ayudantes de construcción, personal de servicios generales, logística y pintura), asegurando que el contratista cumpla la obligación sin retrasar el cronograma.
- **Impacto Local Directo:** Al fijar el 8%, la administración municipal garantiza que de cada 100 millones de pesos invertidos, al menos 8 millones se queden directamente en la economía interna de Pisba mediante salarios a residentes o adquisición de insumos locales de soporte.

 MUNICIPIO DE PISBA NIT. 800.088.388 - 5	MANUAL PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	Código: CO-FR-04
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Versión: 2
	ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Abril/ 2026
		Página 65 de 67

Conclusión de Conveniencia

Es conveniente para el municipio exigir esta obligación del 8% porque transforma el gasto público en una herramienta de protección social. No se trata solo de ejecutar una obra o servicio, sino de utilizar el recurso público para fortalecer el tejido social, mejorar el ingreso per cápita y garantizar que el desarrollo del municipio sea construido por sus propios habitantes.

2. ANÁLISIS DE MERCADO: EXISTENCIA DE PROVEEDORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

Para determinar la viabilidad real de la ejecución, el municipio realizó un rastreo preliminar en el Registro Único de Proponentes (RUP), cámaras de comercio de la región y bases de datos locales, arrojando las siguientes conclusiones:

- 1. Las obras de mantenimiento y mejoramiento de edificaciones públicas e infraestructura institucional implican actividades de riesgo y especialidad técnica (intervención de cubiertas en altura, redes eléctricas, reparaciones estructurales y mampostería en sedes operativas). No se identificaron en el mercado local o regional inmediato de Boyacá personas jurídicas integradas mayoritariamente por personas con discapacidad especializadas en este tipo específico de obras e ingeniería civil de edificaciones.
- 2. Se constató la existencia de unidades productivas, microempresas y personas naturales en condición de discapacidad en el departamento de Boyacá aptas para proveer insumos indirectos, servicios de soporte logístico, suministro de ferretería menor, confección de dotaciones operativas o señalización de frentes de trabajo.

Notas de mercado: La información consignada constituye un análisis representativo y no exhaustivo. Actualmente, no existen bases de datos públicas totalmente unificadas. Con el fin de garantizar la transparencia, la entidad consultó fuentes como el RUES, el Directorio de Proveedores del SECOP II y registros del Ministerio de Igualdad y Equidad. Cualquier actor económico que no figure en este rastreo podrá participar plenamente y acceder a los beneficios si acredita los requisitos legales en el proceso.

3. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN (OBLIGACIONES SOCIALES DEL CONTRATISTA)

A) Justificación de No División en Lotes o Segmentos

En atención a lo dispuesto en la normativa contractual vigente (Decreto 1082 de 2015), el Municipio de Pisba evaluó la viabilidad de dividir el presente proceso de selección en lotes o segmentos, determinando que dicha figura NO APLICA bajo las siguientes consideraciones técnicas, presupuestales y logísticas:

- Aunque el objeto abarca cuatro componentes físicos diferenciados (Alcaldía Municipal, Sede Antigua de la E.S.E, Concejo Municipal y Casa de la Cultura), las especificaciones de obra, los materiales (mampostería, pintura, cubiertas, redes) y el control técnico de acabados requieren un estándar homogéneo. Dispersar la ejecución en diferentes contratistas impediría centralizar la responsabilidad sobre la calidad y estabilidad de los edificios públicos intervenidos.
- El presupuesto oficial total es de \$169.773.215,16 (con un subtotal de obra de \$130.594.780,89). La fragmentación en lotes atomizaría los recursos, incrementaría exponencialmente los costos indirectos (multiplicando los gastos independientes de Administración, Imprevistos y Utilidad - AIU) y neutralizaría la capacidad de negociar insumos por volumen (cemento, acero, cubiertas, pintura), encareciendo el proyecto para el municipio.
- Al tratarse de sedes administrativas centrales donde se atienden servicios al público de manera simultánea, la ejecución exige un plan de contingencia integrado. Centralizar las obras en un único contratista permite a la Secretaría de Planeación y a la Interventoría coordinar una sola estrategia de intervención por fases, reduciendo los traumatismos en la prestación de los servicios públicos municipales.

B) Incorporación de Condiciones Especiales de Ejecución

En cumplimiento de la normativa vigente, la Entidad determina la **INCLUSIÓN** de condiciones especiales de ejecución. Se aclara de manera expresa que estas medidas se incorporan siempre y cuando se trate de la integración de equipo de trabajo o subcontratación en áreas no especializadas o que no requieran la experticia técnica directa y la responsabilidad hidráulica del contratista principal. En ninguna circunstancia estas obligaciones desplazarán al personal experto encargado de la integridad estructural, la seguridad operativa en excavaciones y la validez de las garantías técnicas de la red de alcantarillado.

1. Personas con Discapacidad (Art. 2.2.1.2.4.2.7.5 - Subcontratación Inclusiva):

SE INCORPORA: La subcontratación inclusiva se aplicará exclusivamente en la cadena de provisión de servicios de soporte no técnico. Esto incluye la logística de transporte y acarreo de materiales no críticos, el suministro de insumos y alimentación para el personal de la obra, la confección de uniformes o dotaciones, y la reproducción de planos as-built, manuales de operación o cartillas de socialización ambiental.

Lo anterior debido a que, al ser actividades que no interfieren con la configuración técnica, pendientes e instalación de las tuberías de alcantarillado, permiten la inclusión de personas con discapacidad sin poner en riesgo la estabilidad de la obra, la cual debe ser ejecutada por el personal experto del contratista.

4. POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL (Art. 2.2.1.2.4.2.16):

SE INCORPORA: El contratista se obliga a garantizar que, para la ejecución del objeto contractual, específicamente en las actividades que no comprometan ni alteren la configuración técnica, los cálculos estructurales o la estabilidad de las redes de alcantarillado, se vincule personal que acredite la condición de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional.

Dicha vinculación deberá representar en un (5%) de la nómina de personal operativo o de servicios destinada al cumplimiento del contrato, asegurando que los conocimientos especializados requeridos para el manejo técnico y de ingeniería del proyecto sean respetados, sin detrimento de la inclusión de personal que apoye las labores de señalización vial, control de tráfico, ordenamiento de campamento, alistamiento o servicios complementarios en el territorio municipal, cumpliendo así con la normatividad vigente y las metas sociales del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

NOTAS DE SEGUIMIENTO Y SANCIONES

- Nota 1:** La Entidad supervisará que la vinculación de este personal o subcontratistas se realice en labores que no afecten los estándares de seguridad industrial, salud en el trabajo (SG-SST) y las especificaciones técnicas de la obra. El contratista conservará la autonomía total sobre el equipo técnico experto, siendo responsable de que cualquier apoyo no especializado cumpla con las directrices de seguridad aplicables para trabajos en vía pública y excavaciones en Colombia.
- Nota 2:** El supervisor del contrato exigirá, como requisito para el trámite de las actas de pago parciales y de manera obligatoria para el pago único/liquidación, las certificaciones, planillas y soportes que acrediten la vinculación de estos proveedores o personal, verificando que la ejecución del contrato se ajustó a los estándares de inclusión aquí definidos.
- Nota 3:** El incumplimiento de estas condiciones especiales de inclusión social será objeto de las sanciones pecuniarias previstas en la minuta del contrato.

8. TRATADOS INTERNACIONALES

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$27.295.106.607 COP	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	México	NO	N.A.	NO	NO
	Perú	SI	\$27.295.106.607 COP	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
Canadá		NO	N.A.	N.A.	NO
Chile		SI	\$28.705.544.496 COP	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	\$86.020.000.000 COP	N.A.	NO
Costa Rica		SI	\$28.617.834.543 COP	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35,	NO

				37, 57, 58	
Estados Unidos		SI	\$28.617.834.543 COP	N.A.	NO
Estados AELC		SI	\$28.280.689.315 COP	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	N.A.	N.A.	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.	NO
	Guatemala	NO	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	NO
	Honduras	NO	N.A.	N.A.	NO
Unión Europea		SI	\$28.280.689.315 COP	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Reino unido de gran bretaña e irlanda del norte		SI	\$28.705.544.49 COP	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel*		SI	Umbral: 5.000.000 DEG	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.	NO

*Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG)

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

El presente proceso de selección no se encuentra dentro de los umbrales necesarios para la aplicación de ningún tratado internacional.

8. RESPONSABLES	
Elaboro:	
LEONEL IGNACIO AGUILAR OCHOA Secretario de Obras Públicas y Planeación	FIRMA: (ORIGINAL FIRMADO)